



**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**

**PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LAS POLÍTICAS COMUNALES Y SU  
IMPLICANCIA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS INFANCIAS.**

**Evaluación Participativa Transformadora del Consejo Consultivo de Niñas y Niños  
de Tocopilla**

**AFE para optar al grado de Magister en Psicología Comunitaria**

**KATHERIN CASTILLO MORALES**

**Profesora Guía:  
Andrea Peroni Fiscarelli.**

**Santiago de Chile, 2022**

**Nombre de la autora:** Katherin Castillo Morales.

**Profesora guía:** Andrea Peroni Fiscarelli.

**Título de AFE:** Participación infantil en las políticas comunales y su implicancia en el desarrollo integral de las infancias.

**Resumen:**

La presente AFE, titulada “Participación infantil en las políticas comunales y su implicancia en el desarrollo integral de las infancias: Evaluación Participativa Transformadora del Consejo Consultivo de Niñas y Niños de Tocopilla, surge como respuesta a la deuda que tiene Chile respecto a garantizar el derecho de la participación a niñas y niños y la escasa investigación que existe sobre esta iniciativa. Por lo anterior, se plantea el objetivo de Evaluar el carácter participativo del Consejo Consultivo de niñas y niños de la comuna de Tocopilla.

El modelo de evaluación utilizado es de carácter transformativo, coincidiendo con el paradigma Socio-Critico en el cual se enmarca la investigación, los cuales son elegidos debido a la posición que ocupan las infancias en las estructuras de poder. Para no replicar las estructuras recién mencionadas, se plantea una metodología basada en un juego de rol co-construido con las Niñas y Niños participantes, la cual permitió conocer sus experiencias de participación como consejeras/os de infancias y a través de estas evaluar la iniciativa.

**Palabras Claves:**

Infancias, Participación, Autonomía Progresiva, Protagonismo Infantil, Evaluación Transformadora.

**Contacto de la autora:** [kscastillom@gmail.com](mailto:kscastillom@gmail.com)

## AGRADECIMIENTOS

Infinita gratitud...

A mi Madre por ser Luz.

A mi Compañero, por compartir conmigo las infinitas aventuras.

A mi Padre y Hermano por ser mi todo.

A mis Sobrinas/os Elito, Cony y Cris por ser la razón de todas mis luchas.

A "ACAB Love", por ser contención y apañe en el turbulento pero hermoso camino de Mg. en Revuelta Social y Pandemia; Al Rodri por ser el Troy de esta Abed y por los memes de gatitos.

A las/os Chicas/os del Consejo Consultivo de Tocopilla año 2021, por jugar conmigo.

A Isela Nogueira, Directora de la OPD de Tocopilla, por creer en mi propuesta y por su compromiso por la infancia.

A @lestraigo\_ por plasmar su arte en esta AFE.

A mi Profe guía Andrea Peroni por confiar siempre.

A Alejandra Cortés y Daniela Lobos por su colaboración y apoyo.

Al Observatorio de Infancias y Juventudes de la Región de Antofagasta y a Ricardo Espinoza, por siempre creer en mí y permitirme trabajar en lo que amo.

... Todo lo que diga está demás, las luces siempre encienden en el alma. (Fito Páez, Un vestido y un amor, 1993).

## INDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	1
1.1. Justificación.	2
<b>II. ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO</b>	5
2.1. Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes, un aporte a la participación infantil en Políticas Publicas Comunes.	5
2.2 Los objetivos de esta iniciativa son:	6
2.3. Consejo Consultivo de Tocopilla.	8
2.4. Convención sobre los Derechos de NNA y sus implicancias en las políticas públicas en Chile.	8
2.5. Iniciativas de participación ciudadana infantil en el Chile Post CDN.	11
2.6. Las Infancias en Tocopilla.	13
2.7. Algunos estudios previos sobre los Consejos Consultivos de Niñas y Niños.	15
2.8. Participación Ciudadana Infantil	19
2.9 Autonomía Progresiva	22
2.10. Adultocentrismo y Separación de las infancias como resistencia a la Participación Infantil	23
2.11 Protagonismo Infantil como ejercicio de reivindicación de las infancias	24
<b>III. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN</b>	28
3.1. Objetivo General	28
3.2. Objetivos Específicos	28
<b>IV. MODELO DE EVALUACIÓN</b>	29
4.1. Evaluación Participativa Transformadora	29
4.2. La Educación Popular y el modelo transformador.	30
4.3. Los desafíos metodológicos de una evaluación participativa transformadora con niñas y niños como protagonistas.	31
<b>V. MÉTODO</b>	33
5.1. Diseño Metodológico.	33
5.2. Unidad de Análisis.	34

5.3. Operacionalización.	35
5.4. Técnicas de producción de información.	39
5.5. Procedimiento para la producción de la información.	39
5.6. Aspectos éticos contemplados.	42
5.7. Análisis de información.	43
<b>VI. HALLAZGOS</b>	44
6.1. Participar desde el Consejo Consultivo de Infancia.	44
6.1.1. Mi Interés por Participar.	45
6.1.2. Ser Consejera/o de Infancia.	46
6.1.3. Desarrollo de Habilidades.	47
6.2. Participación y Territorios.	49
6.2.1 Espacios Ganados.	49
6.2.2 Espacios en Disputa:	53
6.3 Instancias Formales de Participación.	56
6.3.1 Espejismos de Participación.	56
6.3.2 (Des) Encuentros con Autoridades.	57
6.3.3 El problema del Adultocentrismo.	58
6.3.4 La Oficina de Protección de Derechos.	62
6.4. Sueños y Proyecciones de Participación.	63
6.4.1 Podemos Mejorar.	63
6.4.2 Tenemos Algo que Decir.	64
6.4.3 La Unión Hace la Fuerza.	65
<b>VII. CONCLUSIONES Y DISCUSIONES</b>	68
<b>VIII. COMUNICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>	76
<b>IX. BIBLIOGRAFÍA</b>	77
<b>X. ANEXOS</b>	84

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Participantes	35
Tabla 2. Operacionalización de las actividades	36

## INDICE DE FIGURAS

Fig. 1. Esquema de conceptos claves	27
Fig.2. Hojas de personajes creadas por los NNA	47
Fig.3. Captura del Mapeo Participativo, “Plaza de Alexis Sánchez” Tocopilla	50
Fig.4. Diseño Digitalizado “Plaza de Alexis Sánchez” Tocopilla	50
Fig.5. Captura del Mapeo Participativo, “El Puente” Tocopilla	51
Fig.6. Diseño Digitalizado, “El Puente” Tocopilla	51
Fig.7. Diseño Digitalizado, “Plaza Condell” Tocopilla	52
Fig.8. Captura del Mapeo Participativo, Lugar Apto para Participar “Playa Nueva” Tocopilla	53
Fig.9. Captura del Mapeo Participativo, “Municipalidad” Tocopilla	54
Fig.10. Diseño Digitalizado, “Municipalidad Tocopilla	54
Fig.11. Captura del Mapeo Participativo, OPD Tocopilla	55
Fig.12. Captura del proceso de creación del villano y diseño final	60
Fig.13. Captura del proceso de creación de “Paco Zombi”	61
Fig.14. Diseños digitalizados de personajes del juego de rol	64
Fig.15. Captura del tablero utilizado para el juego de rol, se pueden visualizar los distintos diseños utilizados en el tablero	66

Fig.16. Zoom a captura de la última misión, se puede visualizar al villano y a los personajes en la municipalidad

## I. INTRODUCCIÓN

La Convención sobre los Derechos de Niñas y Niños (UNICEF, 1989) ratificada por Chile durante el año 1990, viene a garantizar que las niñas y niños del país, sin distinción alguna, puedan disfrutar de todos los derechos que se señalan en este documento, configurándose el estado, la sociedad en general y particularmente sus familias, como sus garantes, lo que implica la obligación de brindar todas las oportunidades necesarias para que se hagan efectivos.

Para esto surge la creación de una serie de leyes, servicios, programas y proyectos vinculados principalmente a los ámbitos de protección, supervivencia y desarrollo de la Convención, predominando iniciativas en educación, justicia, inclusión, entre otras. En aproximadamente 30 años de Convención, no se visualizan mayores iniciativas vinculadas a realizar la participación infantil, destacándose, principalmente la creación de Centros de Alumnos, de Consejos Consultivos de Salud y Consejos Consultivos de Niñas y Niños que nacen al alero de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) dependientes de Mejor Niñez y las municipalidades de distintas comunas del país.

El olvido de garantizar los derechos de participación no sería algo casual, sino que tendría directa relación en primer lugar con el guiño proteccionista (Cussiánovich & Márquez, 2002), que posee la Convención, lo cual se potencia con el paradigma adultocentrista (Duarte, 2006), que prima en Chile. Esto, debido a que la participación infantil implica formar parte, tomar decisiones y generar acciones en el medio social en que los participantes se desenvuelven, lo que conlleva visualizar a las infancias como sujetos de derechos y actores sociales, situación que generaría resistencia en los adultos puesto que es una visión que amenaza el orden actual que les brinda supremacía, poder y control sobre la sociedad.

Frente a lo anterior, surge el concepto de Protagonismo Infantil (Gaytán, 1998), como una propuesta crítica emancipante que busca un cambio social desde la participación de las niñas, niños y adolescentes como protagonistas de su desarrollo, relegando a los adultos a facilitadores y potenciadores de la autogestión.



En esta línea, debido a que los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes surgen como una de las iniciativas destacadas en el ámbito de la participación infantil, se buscó evaluar el carácter participativo de su funcionamiento. Lo primordial de esta investigación fue su construcción a partir de las experiencias de las infancias participantes, como un ejercicio de protagonismo infantil que buscará generar un cambio en la forma de construir las políticas públicas vinculadas a esta población; mostrando además la importancia del ejercicio de la participación infantil para reducir la vulnerabilidad, garantizar el cumplimiento de los otros derechos e impactar positivamente en la calidad de vida de niñas y niños.

### **1. Justificación.**

Según proyecciones para el año 2022 propuestas por el INE, en Chile existirán 19.828.563 habitantes, de los cuales 4.719.445 corresponderán a niñas, niños y adolescentes (0 a 18 años), constituyendo un 23,8% del total del país. Según la Encuesta Nacional sobre Actividades de Niñas, Niños y Adolescentes (EANNA) 2012, el 37,9% de las niñas y niños de 5 a 8 años declararon participar en organizaciones y grupos sociales. En el grupo de 9 a 17 años la cifra ascendió a 49,6%. En ambos casos, los hombres tienen una mayor participación que las mujeres. El tipo de organizaciones o grupos en que participan son principalmente religiosas y deportivas o recreativas. Apareciendo la participación como un desafío pendiente dentro de la evaluación que se realizó para la construcción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, 2015-2025, en la cual se indica que, si bien la participación ha aumentado durante los últimos años, se cuestiona la pertinencia y legitimidad de los canales y espacios tradicionales para hacerla efectiva; destacándose la experiencia de conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en distintas comunas del país.

Por esto la presente investigación plantea una evaluación de estos Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes desde sus propios protagonistas, ya que el conocer los factores que las infancias identifican como facilitadores y obstaculizadores de su participación desde esta iniciativa, se podrá comprender si ésta constituye una oportunidad de participación donde las niñas y niños puedan incidir en las políticas locales que regulan

su entorno, o si son meramente visualizados como manipulación y decoración (Hart, 1993), siendo utilizados como bandera política, consultándoles sobre algunas cuestiones, pero no tomando en cuenta sus opiniones a la hora de tomar decisiones. Ya que escuchar la voz de las niñas, niños y adolescentes no es una acción formal para aparecer cumpliendo un mandato de un convenio internacional, sino el reconocimiento como sujetos que viven la ciudad en una de sus dimensiones, participan en su construcción y por tanto deben ser escuchadas/os (Acosta & Pineda, 2007). Por lo cual se realizó la investigación desde la mirada del protagonismo infantil (Gaytán, 1998), a partir de una evaluación crítica que releva los aprendizajes identificados por las niñas, niños y adolescentes en relación a su participación en el Consejo Consultivo de Tocopilla durante los años 2018-2021.

Conocer los resultados de la evaluación realizada por las/os Consejeras/os de Infancia permitirá visibilizar desde un enfoque participativo como se sitúan en este espacio su evaluación y caracterización de las dinámicas que ocurren de cara a favorecer estrategias de participación que resguarden los principios que contempla la convención, constituyéndose esta iniciativa en sí misma como un ejercicio de protagonismo infantil puesto que generaría una ruptura en la lógica adultocéntrica y la representación sobre las infancias que se utiliza para generar las políticas públicas dirigidas a estas, concientizando a las autoridades sobre la importancia de considerar el protagonismo infantil a la hora de abrir espacios participativos para construir ciudad, ya que en la medida en que los niñas y niños puedan participar del proyecto de ciudad, la sentirán como suya, para defenderla y cuidarla (Tonucci, 2003, como se citó en Acosta & Pineda, 2017).

Es así como esta investigación releva la participación no sólo como un ejercicio positivo para construir ciudad, sino además para el desarrollo integral de las infancias, haciendo justicia a la hora de posicionar este derecho frente a los otros principios y derechos de la convención puesto que tal y como lo señala Baratta (s.f) citado por Alfageme, Cantos & Martínez (2003):

Es el ejercicio de los derechos políticos y de participación lo que condiciona y garantiza todos los demás derechos. Sin tener voz y acceso en el proceso de información, de comunicación, de decisión, en todas las esferas de la vida de la sociedad civil y del Estado, los sujetos y los grupos no podrían ejercer, en concreto,

la necesaria influencia sobre las condiciones de las cuales el ejercicio de sus derechos civiles, económicos, sociales y culturales (Alfageme et al., 2003, p.35).

Además, es importante agregar que la participación sería el mejor camino para reducir su vulnerabilidad y aumentar su capacidad de contribuir a su propia protección (Lansdown, 2004, como se citó en Liebel & Martínez, 2009). Lo que se condice con lo señalado por el Instituto Interamericano del Niño (2010), quien establece que la participación sería una necesidad psicosocial para el pleno desarrollo individual, un factor protector frente a situaciones de vulneración o maltrato, una estrategia de intervención en situaciones de violencia y un componente central de la educación para la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia (Giorgi, 2010).

Por otro lado, resulta fundamental señalar las ventajas que tiene para la calidad de vida de las infancias el participar en estas decisiones, ya que “La participación no es solo un medio para conseguir calidad de vida, sino que participar es en sí calidad de vida, es decir, la participación es una dimensión de la calidad de vida que atraviesa, que interacciona, que a la vez se alimenta y aporta a la optimización de las otras dimensiones de la calidad de vida. Desde esta perspectiva compleja y relacional la participación significa inclusión, implicación, integración e identidad” (Alberich & Espaldas, 2001, como se citó en, Lay, 2015)

## **I. ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO**

En este apartado se describirá de manera general la iniciativa de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes, para posteriormente ahondar en el funcionamiento del Consejo Consultivo de Tocopilla, el cual será evaluado en esta investigación. Para contextualizar la ejecución de esta iniciativa, en primer lugar, se expondrán antecedentes sobre el Chile post CDN, ahondando principalmente en las distintas iniciativas vinculadas a la participación y luego se presentarán antecedentes sobre las infancias de la comuna de Tocopilla. Finalmente, se harán dialogar distintos estudios que se han realizado sobre los Consejos Consultivos de Niñas y Niños, para terminar con una presentación teórica de los principales conceptos que entran en dialogo a la hora de garantizar el derecho de la Participación infantil.

### **1.1 Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes, un aporte a la participación infantil en Políticas Publicas Comunes.**

Los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes, son una estrategia que ha sido adoptada por las municipalidades para promover la incorporación de estos actores a la gestión de las políticas públicas locales, más allá de los espacios tradicionales de confinamiento de las infancias (SENAME, 2014). Los mismos buscan promover la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA) dentro de su territorio, aportando así al desarrollo de su comunidad, entorno y políticas públicas pertinentes. Así su propósito es que las infancias y juventudes puedan proponer, discutir y colaborar sobre los temas que son de su interés. En este espacio se establece el diálogo con las autoridades municipales, de esta forma los NNA pueden hacer llegar sus opiniones y aportar en las definiciones que se adopten en torno a las políticas, intervención y/o planificación local de su comuna (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2018).

A continuación, se caracterizará la iniciativa según las Orientaciones para la creación de Consejos Consultivos Comunes de NNA (Ministerio de Desarrollo Social y Familia , 2018)

## **1.2 Los objetivos de esta iniciativa son:**

- 1.- Incluir la opinión de los NNA en decisiones que tengan impacto en el desarrollo local de la comuna.
- 2.- Incentivar la participación de los NNA a través de espacios formales de participación en el Municipio.
- 3.- Identificar necesidades en torno a las problemáticas que son de su interés.
- 4.- Planificar y evaluar anualmente las acciones que podrá realizar a favor de los objetivos propuestos.
- 5.- Establecer alianzas con instancias similares en relación a temáticas que involucran a los NNA.

Las funciones de este Consejo son principalmente elaborar propuestas en los temas que son de su interés relacionadas con su comuna. Dichas opiniones y propuestas deben ser consideradas y tomadas en cuenta por las autoridades municipales para las definiciones que se adopten o ejerzan en el territorio. En esta misma línea deben dar a conocer de manera permanente al alcalde, Concejo Municipal y la Red Local de Niñez y Adolescencia sus opiniones y propuestas en las materias que les afectan en su comuna. Por otro lado, deben reunirse periódicamente con el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), con el objetivo de formularle inquietudes, sugerencias y/o requerimientos que puedan ser escaladas por esta instancia. Finalmente es importante que el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes participe en las Cuentas Públicas que realice el alcalde y su Consejo, a fin de pronunciarse sobre las materias que afectan a las infancias, además de realizar acciones de difusión en los medios de comunicación sobre sus propuestas, actividades y el trabajo que desarrollan.

En cuanto a la estructura de los Consejos Consultivos cabe recalcar que son integrados sólo por NNA. Recomendando que la selección contemple un criterio de cuota o paridad, el cual implica que no más del 60% o menos del 50% de los consejeros correspondan a un mismo sexo. Además, se sugiere que la edad de los participantes sea sobre los 7 años,

contando con la autorización de sus padres o persona responsable de su cuidado para ser parte del Consejo. La participación de los adultos cumple un rol profesional de apoyo a la iniciativa, estando dirigida principalmente a convocar, moderar, tomar acta y articular el funcionamiento del Consejo. Otro espacio de participación de los adultos está dirigido a miembros de la red de infancia y adolescencia, autoridades en temas de niñez, trabajadores del municipio, etc. Los cuales pueden ser citados por el Consejo para entregar información y dialogar sobre asuntos que sean de interés para los consejeros.

En cuanto a la conformación inicial del Consejo, los NNA pueden ser elegidos consejeros de manera democrática por sus pares, de esta forma la cantidad de consejeros dependerá de la cantidad de establecimientos educacionales que asistan a la convocatoria realizada para conformar el Consejo, ya que cada uno de los establecimientos tendrá un representante. Para elecciones posteriores los consejeros ya electos deben definir un proceso permanente de elección que debe ser incluido en un reglamento. Cabe mencionar que este documento debe ser elaborado por todos los NNA miembros del Consejo y debe regular el funcionamiento de dicha instancia, integrando aspectos tales como los cargos que existirán en la organización, el periodo de duración de los consejeros electos, las suplencias y finalmente la renovación de los participantes. Además, aspectos más prácticos como la periodicidad de las reuniones de trabajo, de las reuniones que se establecerán con las autoridades, entre otros.

En Chile según el Consejo Nacional de la Infancia<sup>1</sup> (2017) de 327 comunas, 138 municipios han instaurado consejos consultivos, lo que representa que un 42% de las comunas presentan un compromiso con la Participación Infantil, pero estas iniciativas ¿Son para los NNA consejeros/os de Infancia un espacio efectivo de participación ciudadana? Para responder esto, se considera necesario realizar una evaluación a esta iniciativa, pero no

---

<sup>1</sup> El Consejo Nacional de La Infancia fue una comisión asesora presidencial creada el 2014 por el Decreto Supremo N° 21 con La finalidad de servir de instancia de coordinación de las acciones realizadas en materia de infancia por los distintos sectores. Cabe destacar que este decreto fue derogado el 2019 debido a que las funciones del Consejo radicarían en la Subsecretaría de infancia, sin embargo, debido a que durante su funcionamiento el Consejo generó información valiosa en cuanto al estado de Derechos de los NNA del país y particularmente en materia de Participación Ciudadana Infantil, será citado durante el desarrollo de esta investigación.

cualquier evaluación, sino una construida a partir de la experiencia de las niñas, niños y jóvenes participantes de los consejos consultivos.

### **2.3. Consejo Consultivo de Tocopilla.**

La Oficina de Protección de Derechos de Niñas y Niños fue creada en Tocopilla el año 2015 (OPD Tocopilla, 2018). Sin embargo, el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes, fue constituido durante el 2016. Cabe destacar que el reglamento del Consejo Consultivo, actualizado durante el 2021, se ciñe estrictamente a las Orientaciones para la creación de Consejos Consultivos de NNA, detalladas en el apartado anterior, manteniendo objetivos, funciones y estructura.

En cuanto a la periodicidad de las reuniones, las/os Consejeras/os consignan en el reglamento, reunirse a lo menos dos veces al mes de manera presencial en un lugar señalado por los profesionales de la OPD, o de manera virtual por plataformas digitales como Zoom o Meet, lo anterior dependiendo del estado sanitario en el que se encuentre la comuna. (Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Tocopilla, 2021).

Durante el 2021 el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes estuvo compuesto por 5 Consejeras/os de entre 16 y 18 años pertenecientes a los tres establecimientos educacionales de enseñanza media que existen en la Comuna: COSAFA, Particular Subvencionado; Liceo Polivalente Domingo Latrille, Publico; Liceo Politécnico Tocopilla Publico.

### **2.4. Convención sobre los Derechos de NNA y sus implicancias en las políticas públicas en Chile.**

La Convención Sobre los Derechos del Niño (CDN) fue aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por Chile en agosto de 1990. Al tener un carácter “jurídicamente vinculante” su cumplimiento es obligatorio para los estados partes. Este documento recoge derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, reflejando las diferentes situaciones en las que se pueden encontrar los NNA de todo el mundo (Ramírez & Contreras, 2014). En dicha convención se establecen principios rectores fundamentales que orientan la aplicación de sus 54 artículos, los cuales son:

- a) No discriminación, independiente de la raza, color, genero, idioma, nacionalidad, origen social o étnico, posición política o ideas, ni tampoco por alguna discapacidad;
- b) Interés superior del niño como primer criterio al momento de aplicar leyes o medidas que los involucren;
- c) Supervivencia, desarrollo y protección a garantizar por los estados, protegiendo y asegurando el desarrollo pleno de NNA a nivel físico, espiritual, moral y social; y
- d) Participación como derecho a expresar su opinión en las decisiones que les afecten y que sus opiniones se tomen en cuenta.

Por otro lado, los derechos presentados en esta Convención se encuentran agrupados en cuatro ámbitos, siendo estos los de Protección, Supervivencia, Desarrollo y Participación. Al ser Chile un Estado parte se compromete a respetar todos los derechos enunciados, asegurando su aplicación a cada niño y niña, sin distinción alguna, mediante la implementación de medidas legislativas, de políticas de protección y de acciones que operen como un ordenador de las relaciones entre la infancia, el Estado y la familia (Lobos & González, 2015).

Ratificar esta Convención implica un cambio de paradigma al mirar las infancias chilenas, ya que en términos legales, sociales y culturales los NNA pasan de ser vistos como Objeto de Protección a ser considerados Sujetos de Derechos, lo cual significa que tienen la titularidad de sus derechos civiles y políticos, y con esto la capacidad y posibilidad de ejercerlos, situándose como actores políticos y sociales de su comunidad (Lobos & González 2015; Cortés & Lobos, 2016). Mientras que, a los padres o adultos responsables de su cuidado, se les reconoce el derecho y el deber de impartir al niño dirección y orientación adecuadas para que ejerza sus derechos” (Couso, 2006, p.150, como se citó en Lobos & González, 2015).

Lo anterior obligaría al Estado a reconceptualizar las necesidades de las infancias como derechos (Vives, 2009, como se citó en Lay, 2015) pasando de ser meros beneficiarios o receptores de la asistencia social, a ser sujetos que se les reconoce el derecho a ser protegidos integralmente, en donde las necesidades pueden leerse como vulneraciones de



derechos. Por otro lado según Lobos & González (2015), el Estado no sólo debe garantizar derechos económicos y sociales, sino también civiles y políticos, por lo que el logro de la autonomía de los NNA deber ser considerado un objetivo dentro de las acciones del Estado en temáticas de infancias.

Sin embargo en palabras de Cussiánovich (2002) citado por Liebel y Martínez (2009) la CDN sigue marcada por un soplo proteccionista, pues los derechos vinculados a los ámbitos de protección y supervivencia, ya aparecían en declaraciones previas y continúan comprendiendo a los NNA como receptores pasivos de servicios. Siendo sólo los derechos de participación constituyentes de innovación, pues conciben a las infancias como sujetos con capacidad de actuar, lo que implicaría un fortalecimiento de su estatus social en relación con las personas adultas, desafiando así el paradigma hegemónico.

La prominencia de los aspectos proteccionales de la Convención se vinculan con las iniciativas públicas que Chile ha destinado a las infancias, las cuales se concentran principalmente en educación, desarrollo biopsicosocial, protección ante vulneraciones de derechos, y transgresión a la ley (Pyerín & Weinstein, 2015).

Un organismo directamente relacionado con garantizar los derechos de las infancias en Chile es el Servicio Nacional de Menores (SENAME) que fue creado en 1979, previo a la CDN. Cabe destacar que, desde octubre del 2021, SENAME comenzó a encargarse exclusivamente del área de justicia y reinserción juvenil, encargándose de la atención de adolescentes y jóvenes de entre 14 y 17 años que han estado en conflicto con la ley y que han sido imputados o condenados, conforme a las instrucciones de los diversos tribunales distribuidos a lo largo del país de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (Sename, s/f).

Es importante señalar que tanto el área de Protección de Derechos de NNA y Adopción que hasta septiembre del 2021 eran parte de SENAME, actualmente están a cargo del nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia: Mejor Niñez, cuya misión y visión es:

“Proteger, restituir derechos y reparar el daño de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados, poniéndolos en el centro de nuestro actuar

junto a sus familias, fortaleciendo su desarrollo integral mediante equipos de profesionales y programas especializados, coordinados con el intersector y adaptados a sus necesidades y territorio.

Aspiramos a que, en un marco de protección de derechos, cada niño, niña y adolescente recupere la confianza en sí mismo y en su entorno, que le permita establecer vínculos sanos y desplegar al máximo sus potencialidades para desarrollarse y vivir en plenitud.” (Mejor Niñez, s.f.)

Al mirar ambas declaraciones podemos verificar que en este nuevo Servicio sigue primando el paradigma de la protección tutelar que considera al niño y a la niña como objetos, y que se expresa principalmente mediante la judicialización de los NNA y no desde su reconocimiento como sujetos plenos de derecho (Lobos & González, 2015).

## **2.5. Iniciativas de participación ciudadana infantil<sup>2</sup> en el Chile Post CDN.**

En torno a la participación en el documento “Política Nacional de Niñez y Adolescencia, Sistema Integral de Garantías de Derechos de la Niñez y Adolescencia 2015-2025” (Consejo Nacional de Infancia, 2015), sólo se destaca la iniciativa vinculada a la Ley General de Educación (2009) que establece en su artículo 15 que los Establecimientos educacionales promoverán la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, correspondiendo a los NNA la formación de Centros de alumnos y Consejos Escolares. Además, el 2012 se crea el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Educación, que cuenta con representantes de la sociedad civil relacionadas con la educación, del ministerio y del alumnado (UNICEF, 2015, como se citó en Consejo Nacional de la Infancia, 2017).

---

<sup>2</sup> En este apartado se desarrollan particularmente las iniciativas de participación ciudadana infantil (concepto que será desarrollado más adelante) debido a que el objeto a evaluar (los Consejos Consultivos de Niñas y Niños) responde a este tipo de participación. Sin embargo, se reconoce la existencia de otro tipo de iniciativas que velan por la participación de las infancias en otros ámbitos, como por ejemplo las ligadas a protección de derechos y justicia penal juvenil.

Por otro lado, el Consejo Nacional de Infancia (2017), destaca que el Instituto Nacional de la Juventud (en adelante INJUV), también cuenta con Consejos Regionales de la Sociedad Civil, que convocan a Centros de Alumnos y Organizaciones Juveniles. Mientras que, en el ámbito de Salud, el 2010 se crea el Consejo Consultivo de Adolescentes y Jóvenes del Ministerio de salud, con el objetivo de asesorar a las autoridades en las decisiones vinculadas a las políticas y servicios públicos de salud para este grupo poblacional (MINSAL, 2011, como se citó en Consejo Nacional de la Infancia, 2017).

Desde el 2013 SENAME cuenta con el “Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes”, constituido por NNA pertenecientes a distintas OPD a nivel nacional. El objetivo de este Consejo fue asesorar a la Dirección Nacional del SENAME u otras autoridades que se lo soliciten, especialmente en materia de derechos (SENAME, 2015, como se citó en Consejo Nacional de Infancia, 2017). Asimismo, SENAME desarrolló desde 2003 un sondeo denominado “Mi Opinión Cuenta”, cuyo objetivo es conocer las percepciones de los NNA en torno a los derechos que consideran más y menos vulnerados en sus respectivas comunas, a través de un sistema de votación (UNICEF, 2015, como se citó en Consejo Nacional de Infancia, 2017).

Otra iniciativa a destacar es “Yo opino es mi derecho” una encuesta promovida por el Consejo Nacional de Infancia que se realizó desde el 2014, con el fin de incorporar la opinión de los NNA en la construcción de una Política Nacional de Niñez y Adolescencia y una Ley de Garantías de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Consejo Nacional de Infancia, 2017). Finalmente, en cuanto a la participación es importante considerar que los antecedentes para crear la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2015 y 2025, destacan como instancia de participación los Consejos Consultivos de NNA en distintas comunas del país. Por otro lado, la participación aparece también como una debilidad y por ende un Área Estratégica a desarrollar durante la Política Nacional de Niñez (2015 – 2025), presentando orientaciones vinculadas a: Promover la participación en diferentes espacios de la vida cotidiana, permitiéndoles organizarse y reunirse. Estar informados, reduciendo las brechas de acceso y uso de Tecnologías de Información y Comunicación, tener incidencia política en los temas que les afectan. Reconocer la capacidad de analizar y cuestionar la realidad social e influir en los procesos de transformación de esta (Consejo Nacional de Infancia, 2015). Lo

que parecería un gran avance en la consideración de las infancias como sujeto de derecho dejando de lado la visión de la categoría generacional de la infancia ligada a la carencia, la protección y al adoctrinamiento (Olivares, 2014).

Cabe destacar que durante el 2015 el Comité de los Derechos del Niño, entidad creada por las Naciones Unidas para analizar y monitorear la aplicación de la Convención, también hizo apreciaciones respecto a la participación infantil en Chile como respuesta al cuarto y quinto informe emitido por el país, señalando que se recomienda que el Estado adopte medidas para reforzar el derecho que tienen los NNA a opinar en todos los temas que le afecten, en función de su edad y madurez; especialmente en todo procedimiento judicial o administrativo. Cabe destacar que esta recomendación ya había sido dada por el comité en los informes del año 2002 y 2007 y no fue tomada en cuenta por el Estado de Chile (Díaz et al., 2016).

Lo anteriormente expuesto se ve reforzado por lo considerado en la Agenda que propone UNICEF a Chile para los años 2018- 2021, la cual plantea, como áreas contempladas para el programa de cooperación, lo siguiente: creación de un sistema integral de protección de la niñez, inversión en infancia, derecho de los niños a vivir en familia, apoyo a las familias con la crianza de sus hijos y el acceso a la protección social, pobreza infantil, violencia hacia los niños y abuso sexual, educación de calidad, obesidad y nutrición, salud mental, y adolescentes en conflicto con la ley (UNICEF, 2018). Dejando nuevamente relegadas las temáticas vinculadas a la participación infantil. Por consiguiente, resulta importante analizar cuáles son los factores que podrían guiar el desplazamiento de las iniciativas vinculadas a la participación en las políticas públicas chilenas. A continuación, se presentan los elementos del contexto de la comuna de Tocopilla que permiten comprender con mayor información la evaluación que se realizará.

## **2.6. Las Infancias en Tocopilla.**

Tocopilla es una ciudad costera de la Región de Antofagasta, es una estrecha plataforma rodeada por la Cordillera de la cordillera de la Costa. El dominio climático de Tocopilla es de tipo Tropical Desértico, característico de todo el Norte Grande de Chile,

marcado por una extrema aridez y escasez de agua (Plan de desarrollo Comunal de Tocopilla, 2018). La economía de Tocopilla se basa principalmente en la industria de generación eléctrica, la cual suministra cerca del 50% del consumo regional a través del Sistema Interconectado del Norte Grande, lo anterior por medio de dos Plantas Termoeléctricas: NORGENER y ENGIE (OPD Tocopilla, 2017).

Según lo señalado por el Observatorio de Infancias y Juventudes de la Región de Antofagasta (En adelante OIJ) en su Primer informe sobre la situación de Derechos Humanos de NNA y jóvenes de la Región de Antofagasta (2021), de acuerdo con las proyecciones de población realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para el año 2020 la cantidad de población infanto-juvenil en la región de Antofagasta alcanza las 319.035 personas, de las cuales, el 3,9 pertenecería a Tocopilla y se espera que para el año 2022 la población llegue a 3,8% siendo la tercera comuna con mayor población infanto-juvenil de la región, estimándose 12.551 personas en el año 2020 y 11.716 para el año 2022.

Profundizando en las proyecciones para el 2022, la mayor participación relativa se encuentra en los niños con 2.573 personas (22,0%), seguido de las niñas con 2.375 personas (20,3%), a ello le continúa la población de jóvenes, donde las jóvenes mujeres se estimaron en 2.210 personas (18,9%) y los jóvenes hombres en 2.113 personas (18,0%). Por último, la población adolescente representa la menor participación relativa puesto que los adolescentes hombres se estimaron en 1.284 (11,0%) y las adolescentes mujeres se estimaron en 1.161 (9,9%). Por otro lado respecto a la pobreza multidimensional el OIJ (2021) señala que 23.798 personas entre 0 y 17 años de la Región de Antofagasta presentan pobreza multidimensional, de las cuales 973 personas pertenecen a la comuna de Tocopilla representando un 4,08% del total Regional. Otro dato importante a destacar es que en el tramo etario de 0 a 11 años Tocopilla es la segunda comuna con más % de niñas y niños en situación de pobreza dimensional.

Respecto a la vivienda, según datos del OIJ (2021) las comunas de Tocopilla y Antofagasta son las que presentan mayor cantidad de personas que habitan en viviendas irrecuperables, de las cuales es necesario que estas sean reemplazadas o reparadas de forma significativa. Mientras que, respecto al Hacinamiento, las comunas de San Pedro de Atacama, Tocopilla y Calama poseen el mayor porcentaje de población infanto-juvenil residiendo en

viviendas sin hacinamiento. Respecto a la temática de vulneración de derechos, según datos del Poder Judicial, es importante señalar que durante el año 2020 ingresaron un total de 238 causas por vulneración de derechos de NNA al juzgado de letras de Tocopilla.

En el área de Salud, cabe señalar que la comuna de Tocopilla cuenta con un único establecimiento de salud pública el Hospital Comunitario Marcos Macuada, el cual posee un enfoque familiar, de baja complejidad, entregando servicios de atención: ambulatoria, cerrada, urgencia, domiciliaria y de prevención. Respecto a las prestaciones para NNA se destacan Prevención de embarazos adolescentes y enfermedades sexuales, Control del niño sano, Salud Mental Comunitaria y Salud Dental (OPD Tocopilla, 2018).

En cuanto a indicadores de salud física en NNA de Tocopilla, según reporta el OIJ (2021), el 14,5% de los NNA son categorizadas/os en condiciones nutricionales de obesidad y sobrepeso, mientras que el 18,6% registra un diagnóstico nutricional de sobrepeso/riesgo obesidad y el 10,4% registra un diagnóstico nutricional obeso.

Respecto al Área de Educación, se puede señalar que Tocopilla cuenta con seis establecimientos de Educación Básica, un establecimiento de Educación Media Científico Humanista, un establecimiento de Educación Media Técnico Profesional y un establecimiento de educación especial (OPD, 2018). Según datos entregados por el OIJ (2021), la cantidad de matrícula en enseñanza básica se estimó en 3.392, de las cuales, 2.765 corresponde a establecimientos educacionales con dependencia municipal DAEM y 627 con dependencia en establecimientos particulares subvencionados. En cuanto a la enseñanza media, Tocopilla presenta un total de 1.436 matrículas.

El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), en la Región de Antofagasta se estimó en un 79,3% siendo Tocopilla la segunda comuna con mayor puntuación presentando un 86% del cual 80,3% de los casos corresponde a la categoría de primera prioridad que agrupa NNA en situación de pobreza extrema (OIJ, 2021).

## **2.7. Algunos estudios previos sobre los Consejos Consultivos de Niñas y Niños.**

En otras oportunidades se han realizado estudios sobre los Consejos Consultivos de NNA, tanto en Chile como en otros países donde se ha ejecutado esta iniciativa. A

continuación, se presentan los conceptos centrales y los resultados obtenidos en dichos estudios.

Corvera (2011) detalla el proceso de “La ciudad de los niños” (Tonucci, 1996), iniciativa que da pie para la generación de los Consejos de NNA en diferentes ciudades del mundo. Esta iniciativa no busca una ciudad *para* los niños, sino más bien asume a este grupo social como parámetro para la construcción de una buena sociedad. Para esto se crea el Laboratorio Comunal, entidad conformada por expertos que están encargados constantemente de recordarle a las autoridades que cualquier cosa que se piense en la ciudad debe tomar en cuenta a los niños (Corvera, 2011).

La ciudad de los niños cuenta con una instancia formal en la cual los niños pueden expresar sus opiniones y ser escuchados, la cual es denominada Los Consejos de los Niños, quienes se ocupan de los distintos temas que está abordando el Laboratorio Comunal o bien proponen temas para que sean abordados. Las resoluciones tomadas por los NNA son presentadas al Consejo Comunal y luego son llevadas a la práctica, cumpliendo con lo que señala Tonucci (1996):

Nadie puede representar a los niños sin preocuparse por consultarlos, por implicarlos, por escucharlos. Hacer hablar a los niños no significa pedirles que resuelvan los problemas de la ciudad, creados por nosotros. Significa, en cambio, aprender a tener en cuenta sus ideas y sus propuestas” (Tonucci, 1996, p.60).

Desde su experiencia en Consejos infantiles en Barcelona, Trilla y Novella (2011), realizan un trabajo teórico y reflexivo denominado “Participación, democracia y formación para la ciudadanía. Los consejos de infancia” el cual destaca como estas iniciativas constituyen en sí mismas medios de formación para la ciudadanía, agregando que los niños que son parte de ellos aprenden a participar participando y desarrollan las siguientes capacidades: Capacidad de observar, conocer y comprender críticamente la realidad, capacidad comunicativa, dialógica y deliberativa, capacidad creativa, proyectiva y emprendedora, capacidad de comprometerse y responsabilizarse, capacidad de representar, capacidad de trabajar con otros y auto organizarse, capacidad metacognitiva y sumando todas las anteriores los NNA ponen en práctica la capacidad de reconocerse como ciudadano

activo, superando la simple consideración de habitantes, usuarios o consumidores de la ciudad.

Lo concluido por Trilla y Novella (2011) se condice con lo expuesto por Mundaca & Flores (2014), en la sistematización que realizaron sobre su experiencia como profesionales en el Consejo Consultivo de Coquimbo, Chile. Quienes resaltan que la ciudadanía activa de las infancias solo se puede construir desde la acción, por lo cual resultaría positiva la participación de los NNA en la iniciativa de los Consejos Consultivos de Niñas y Niños. Por otro lado, coincidiendo con Tonucci (1996), los autores refieren que se requieren de nuevos sentidos comunes que consideren a la infancia como un sujeto imprescindible para la articulación y desarrollo de un mejor país. Para lo anterior refieren como principal desafío para la correcta ejecución de la iniciativa, la apertura a la transformación que deben tener los equipos de profesionales -adultos- que lleven adelante el proyecto de los Consejos Consultivos de Infancia, pues serán estos los que deberán buscar cambiar las disposiciones sobre las infancias que existen a nivel personal, comunitario y estructural (Mundaca & Flores, 2014).

Sobre la importancia de la apertura a la transformación que deben tener los equipos de profesionales que guían los Consejos Consultivos de NNA, Rubio (2017), presenta en los resultados de su investigación etnográfica sobre el funcionamiento de dos Consejos de la Región Metropolitana, como los adultos generalmente presentan un rol directivo en las sesiones con los NNA, marcando un encuadre que guía las acciones de las infancias participantes. Respecto a este encuadre el autor señala que, si bien en general es reproducido por los NNA, también es cuestionado, resistido y en menor veces transformado.

Siguiendo con lo anterior los resultados del estudio etnográfico de Rubio muestran como el encuadre que guía las interacciones durante las sesiones del Consejo, se genera principalmente por la imagen que tienen los profesionales sobre los NNA, la cual los identifica como distraídos, como desmotivados frente al trabajo, agregando además que son personas que están en permanente aprendizaje por lo cual son los adultos y las instituciones a las cuales asisten quienes deben responsabilizarse de las acciones que los niños realicen. En conclusión, al establecer conocimientos en que las infancias parten desde la ausencia de



aquello que los adultos si poseen, se promueve un encuadre que los ubica en un rol de menor status frente a los adultos.

A nivel gubernamental el Consejo Nacional de la Infancia (2017) realizó un estudio de casos de Consejos Consultivos de NNA en tres comunas de la Región Metropolitana: Peñalolén, San Bernardo y Recoleta, accediendo a la experiencia de los NNA mediante entrevistas y focus group sobre sus experiencias como consejeros. De este estudio se desprenden resultados que dialogan con lo anteriormente expuesto. En primer lugar es importante mencionar que los NNA consejeros de infancia de las distintas comunas se encuentran comprometidos para aportar con el desarrollo de su comunidad, para lo cual indican que se hace necesario llevar a cabo dos procesos, en primer lugar la progresiva incorporación de habilidades y herramientas que permiten a niñas y niños desenvolverse en la actividad pública y, por otro, el progresivo reconocimiento de parte del mundo adulto respecto al derecho a la participación infantil. Esto se condice en primer lugar por lo expuesto por Trilla y Novella (2011) & Mundaca & Flores (2014), respectivamente.

Cabe destacar que con la finalidad de los Consejos que fueron abordados en el estudio, incorporan el concepto de “Adultos aliados” con quienes trabaja conjuntamente para lograr los objetivos, comprometiéndolos en redes de solidaridad y ayuda mutua. De esta forman concluyen que la participación infantil en conjunto con el mundo adulto favorece la construcción de una cultura democrática al interior de la comunidad (Consejo Nacional de Infancia, 2017).

Finalmente, este estudio aporta información importante sobre la percepción que tienen los NNA consejeros de infancia de estas tres comunas, sobre el nivel de participación que ejercen desde los Consejos Consultivos de NNA, quienes indican que pese a su voluntad para participar, la capacidad de incidencia se ve truncada ante una institucionalidad que no logra incorporar de manera formal su opinión en las esferas de decisión, por lo que la participación infantil terminaría dependiendo de la voluntad de la autoridad de turno. Para contrarrestar la problemática anterior, los NNA proponen construir una institucionalidad de participación permanente que fortalezca la inclusión cívica de la niñez, que incorpore la experiencia y los aprendizajes que se han llevado a cabo hasta el momento por los distintos Consejos Consultivos de Niños y Niñas (Consejo Nacional de Infancia, 2017).

Tal como se puede apreciar, pese a que los Consejos Consultivo de Infancia son una iniciativa que no ha sido muy estudiada (Consejo Nacional de Infancia, 2017). Se han realizado esfuerzos por visualizar la importancia de la participación y la oportunidad que brinda esta iniciativa a las niñas y niños que se implican en ella, relevando principalmente el papel que cumplen los adultos para que los NNA puedan realizar una participación efectiva. Tomando como referencia el dialogo construido a partir de los diferentes estudios presentados en este apartado, se hace necesario profundizar en conceptos claves para llevar a cabo la presente evaluación a los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes.

### **2.8. Participación Ciudadana Infantil:**

Debido a que los objetivos de los Consejos Consultivos de NNA están ligados al desarrollo de la participación ciudadana infantil, resulta importante comenzar este apartado teórico por la definición de este concepto. En palabras de Apud (2000) se entenderá participación como la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive (Santana, Gasca, & Fernández, 2016). En cuanto a la participación ciudadana, según el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, esta se define como el involucramiento activo de las ciudadanas/os en aquellos procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas, lo que según Palma (1998, p.31, como se citó en Rubio, 2017) sería influir en las políticas públicas. Palma también menciona que este tipo de participación se genera por la confluencia de la capacidad para participar y las oportunidades de participar. Agregando que cuando son las capacidades para participar las que se adaptan a las oportunidades de participar, se hablaría de una instrumentación de los actores. Mientras que cuando la relación se da al revés, se considera una Participación Sustantiva.

Por ende, una Participación Sustantiva se genera en la medida en que las *oportunidades de participar* se diseñan e incluyen en las políticas como respuestas, intencionadamente adecuadas y voluntariamente respetuosas, a esas capacidades que traen los grupos a los que se invita a participar. De esta forma la intención participativa se anula cuando se abren espacios que buscan participación, pero las oportunidades no corresponden a las capacidades y saberes que forman parte del acervo aprendido y desarrollado por los

grupos concretos convocados a participar (Palma, 1998, como se citó en Cortés & Lobos, 2016).

Hablando de participación en las infancias, una de las definiciones más utilizadas es la propuesta por Hart (1993), quien la plantea como una capacidad sujeta a ser desarrollada y vinculada al ámbito de expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social en que la infancia se inserta, en asuntos que involucran la propia vida y/o la de la comunidad. En la misma línea, Espinar la plantea como formar parte y generar acción en el medio social en el que se desenvuelven sus vidas (Espinar, 2012, como se citó en Rubio, 2017). Mientras que Gaitán (2006) incluye aspectos relacionados con las estructuras de poder, puesto que define participación infantil como un proceso mediante el cual los niños se relacionan con los adultos, de modo tal que los primeros aumentan su poder de manera organizada en relación a los segundos (Gaitán, 2006, como se citó en Ramírez & Contreras, 2014).

Tomado lo anteriormente expuesto, resulta importante profundizar sobre la Participación Sustantiva en las infancias, para lo cual se hace necesario hablar de las oportunidades de participar que refiere la CDN. En primer lugar, resulta necesario mencionar que no existe ningún artículo que se refiera explícitamente a la participación, sin embargo, hay que prestar atención a los siguientes artículos de este documento, los cuales se pueden interpretar como relativos a este derecho (UNICEF, 1989):

El artículo 12, señala que los NNA tienen derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afectan, en función de la edad y madurez del niño.

El artículo 13 se refiere a la libertad de expresión, refiriendo que todo niño tiene derecho a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo siempre que ello no vaya en menoscabo del derecho de otros.

El artículo 14 menciona que, el niño tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión bajo la dirección de su padre y su madre, y de conformidad con las limitaciones prescritas por la ley.

El artículo 15 dicta que todo niño tiene derecho a la libertad de asociación y de celebrar reuniones.

Finalmente, el artículo 17 señala que los medios de comunicación social desempeñan un papel importante en la difusión de información destinada a los niños, que tenga como fin promover su bienestar moral, el conocimiento y la comprensión entre los pueblos, y que respete la cultura del niño. Es obligación del Estado tomar medidas de promoción a este respecto y proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar.

En los artículos detallados queda en manifiesto cuales son las oportunidades de participación que se deben garantizar a cada niño y niña sin distinción. Sin embargo, a simple vista podemos observar que existen ciertas limitaciones para el libre ejercicio de este derecho. En primer lugar, solo se habla de opinión y tal como lo menciona Alfageme, Cantos & Martínez (2003), si bien es cierto que la opinión es un derecho, esto no conlleva obligatoriamente a la aceptación de su contenido, por ende, opinar no es decidir. Además, se establece que la opinión de los niños puede darse y ser tomada en cuenta solo en los asuntos que les afectan, asumiendo con esto una separación entre “asuntos de NNA” y “asuntos de adultos”, lo que resulta paradójico si tomamos en cuenta que las niñas y niños participan en todos los aspectos de su entorno (Corona & Morfín, 2001, como se citó en Alfageme et al., 2003).

Por otro lado la CDN señala que se debe tomar en cuenta “la edad y madurez del niño”; lo cual puede estar sujeto a interpretaciones arbitrarias relacionadas a que “el ejercicio del derecho de participación es progresivo” por lo cual la opinión de los NNA más jóvenes no sería tomada en cuenta, lo cual en palabras de Cussianovich y Márquez (2002), haría inoperante un derecho formalmente reconocido reproduciendo una cultura negadora de las infancias, subordinando su potencia a «expertos» que pertenecen al «mundo adulto». Lo anterior se ve reflejado también en la condición del artículo 14, el cual señala que la libertad de pensamiento se debe dar bajo la dirección de su padre y su madre, y de conformidad con las limitaciones prescritas por la ley.

La interpretación correcta que plantean Lobos & González (2015), es que la autonomía de los NNA para ejercer dicho derecho es progresiva y no así el ejercicio de este

derecho, por ende lo ejercen plenamente de acuerdo a la edad y evolución de las facultades del NNA. Es decir, un NN de 3 años ejerce el 100% de todos sus derechos humanos, acorde a los 3 años que tiene, lo mismo que un adolescente de 15 años. Surgiendo en esta explicación el concepto de “Autonomía Progresiva” que se detallará a continuación.

## **2.9 Autonomía Progresiva:**

Luego de identificar las oportunidades de participación que brinda la CDN, resulta importante identificar las capacidades de las infancias para participar. Para comprender esto resulta fundamental comprender el concepto de “Autonomía Progresiva” ya que mientras mayor es la autonomía de niñas y niños para ejercer sus derechos, mayores son las competencias y capacidades de participación y mayor conciencia de ser sujetos de derechos, y por tanto mayor capacidad para exigirlos y asumir las responsabilidades que de ellos devienen (Sepúlveda et al., 2015). Por ende, sería un concepto que se encuentra intrínsecamente vinculado a la Participación sustantiva, ya que esta última pone énfasis en la confluencia entre las capacidades y oportunidades de participar.

Bustelo (2007), define la autonomía como “el proceso por el cual la infancia desarrolla progresivamente su conciencia, su subjetividad y se diferencia de la generación adulta y lo que ella representa” (Bustelo, 2007, p.147, como se citó en Lobos & González, 2015). Para ello resulta fundamental que las infancias desarrollen las capacidades de autodeterminación, autogobierno y autocontrol. Ya que la separación o distanciamiento de un otro que somete y subordina, va dando espacio para el ejercicio de la propia identidad (Lobos & González, 2015). Para el Observatorio de Infancia, según Cortés & Lobos (2016):

La Autonomía Progresiva es un concepto político y relacional, en tanto los niños, niñas y adolescentes requieren de la independencia suficiente para tomar decisiones frente a asuntos que les afecten, y dado que su autonomía es ejercida en contextos de vinculación asimétrica con otros (familia, escuela, comunidad, sociedad) ... implica también que el mundo adulto debe ser capaz de reconocer su capacidad de decisión e incidencia y orientarlos en el ejercicio de sus derechos (Cortés & Lobos, 2016, p.20).

Dado lo anterior se visualiza la importancia que tienen los adultos para el desarrollo de la Autonomía Progresiva y en consecuencia de la participación sustantiva de las infancias, esto dado a que es fundamental que madres, padres o adultos responsables entreguen herramientas necesarias y acompañen a los NNA en los procesos que los conduzcan a la autonomía, mientras que la sociedad debe propiciar los espacios para que logren ejercerla. Lo cual para Lobos & González (2015), representaría un desafío pues esto implica transformación en la mirada y la manera en que el mundo adulto se relaciona con las infancias, dada la asimetría de poder que existe entre ellos (Sepúlveda et al., 2015). Por ende, resulta fundamental reflexionar sobre las representaciones sociales que existen sobre los NNA, las relaciones de poder y las resistencias que existen para que las infancias ejerzan una participación sustantiva y se constituyan como sujetos de derecho.

#### **2.10. Adultocentrismo y separación de las infancias como resistencia a la Participación Infantil:**

En primer lugar es posible evidenciar un conflicto en los imaginarios que evoca la participación infantil sobre las infancias como agentes activos, con capacidad de actuar y de elaborar su propio pensamiento (Liebel & Martínez, 2009) y el imaginario adultocentrico que impera en Chile, el cual en palabras de Duarte (2012):

Constituye una matriz sociocultural que ordena —naturalizando— lo adulto como lo potente, valioso y con capacidad de decisión y control sobre los demás, situando en el mismo movimiento en condición de inferioridad y subordinación a la niñez, juventud y vejez (Duarte, 2012, p.120).

Según el mismo autor este adultocentrismo, se fortalece en el sistema capitalista que rige a Chile, el cual, otorga a los adultos la capacidad de controlar a quienes define como menores.

Es importante aclarar que el adultocentrismo no solo guía el accionar de los adultos, si no que al ser una matriz sociocultural se internaliza también en las concepciones que tienen las infancias sobre la sociedad y también sobre sí mismos. Lo anterior, según Lay & Montañéz (2013), podría influir en el autoconcepto de los NNA y con esto influir en la

percepción de sus cualidades y capacidades, puesto que se socializan bajo nociones adultas que determinan lo que son. En palabras de Bourdieu el enseñarle al niño lo que es le convierte efectivamente en lo que tiene que ser (Bourdieu, 1985, como se citó en Lay & Montañez, 2013). De esta forma para Duarte (2012) las infancias pueden reproducir el adultocentrismo en sus relaciones con los que son menores que ellos y además podrían adaptarse a las miradas de sus observadores adultos, no pudiendo manifestar sus necesidades y expectativas convirtiéndose en seres pacientes del acontecer (Ramírez & Contreras, 2014).

Otro conflicto para la representación de infancias que requiere la participación sustantiva de estas es el hecho de pensar a los NNA en espacios separados de los adultos. Esto debido a que sus actividades no son consideradas productivas, sacrificando su participación en el ámbito público y dejándolos relegados al espacio privado. Esta privatización de la infancia ha estado promovida por el énfasis en las prácticas de protección y provisión de las infancias, por sobre el ejercicio de su participación. Por lo cual, tal como lo señala Liebel (2013), el hogar y la escuela son los dos lugares principales en los cuales a los NNA se les permite desarrollar sus actividades, estando sin embargo sujetos a las normas que los adultos establecen (Liebel, 2013; Rubio, 2017). Por lo anterior es importante tener en cuenta las condiciones que relevan a las infancias a la institucionalización y a su separación del mundo adulto (Ramírez & Contreras, 2014). Ya que este gesto perjudicaría la relación e interacción entre ambos grupos, la cual es fundamental para facilitar el proceso de autonomía progresiva y participación infantil.

Es así como garantizar el derecho a la participación es un tema pendiente, ya que tal como lo señala Gaitan (2006) citado en Lay, (2015), en general prevalecen los derechos que protegen a las niñas y niños por sobre aquellos que se le asignan como persona, puesto que hoy en día los derechos civiles, económicos y sociales que se le reconocen a los niñas y niños, tienen un mayor espectro que los derechos políticos y de participación. Por ende, el reconocimiento de que ellos no solo son actores de la sociedad, sino que además son capaces de contribuir a cómo se estructuran las relaciones que establecemos, es una propuesta que no ha gozado de tanta aceptación (Mayall, 2002, como se citó en Rubio, 2017).

### **2.11 Protagonismo Infantil<sup>3</sup> como ejercicio de reivindicación de las infancias:**

Tomando en cuenta que el adultocentrismo se visualiza como el paradigma hegemónico de nuestra sociedad, el cual subvalora el rol de las infancias a objetos pasivos necesitados de protección, es que surge el Protagonismo Infantil como un proceso cultural, con valor emancipador que busca reivindicar la autonomía y el reconocimiento de las infancias como sujetos de derechos capaces y protagonistas de su desarrollo, involucrando una concepción distinta de infancia y de su participación como actores sociales dentro de una comunidad (Alfageme et al., 2003).

Es para esto que Gaitán (1998), manifiesta la necesidad de una revisión crítica de los roles en el interior de la sociedad, redefiniendo las relaciones de poder producto de la discriminación basada en criterios de edad, dejando de comprenderlas como “naturales” y por tanto inmodificables, sino como construidas culturalmente y por tanto permeables al diálogo y la reflexión conjuntamente. Para este dialogo y reflexión es importante tener en cuenta que los niños no sólo internalizan y reproducen la cultura, sino que también tienen un rol activo en la producción de significados y en la modificación de las pautas de relación que el mundo adulto establece con ellos (Vergara et al., 2015).

Por lo cual, definiremos el protagonismo infantil como:

El proceso social mediante el cual se pretende que niñas, niños y adolescentes desempeñen el papel principal en su desarrollo y el de su comunidad, para alcanzar la realización plena de sus derechos, atendiendo a su interés superior. Es hacer práctica la visión de la niñez como sujeto de derechos y, por lo tanto, se debe dar una redefinición de roles en los distintos componentes de la sociedad: niñez y juventud, autoridades, familia, sectores no organizados, sociedad civil, entidades, etc.” (Gaytán, 1998, p. 86).

---

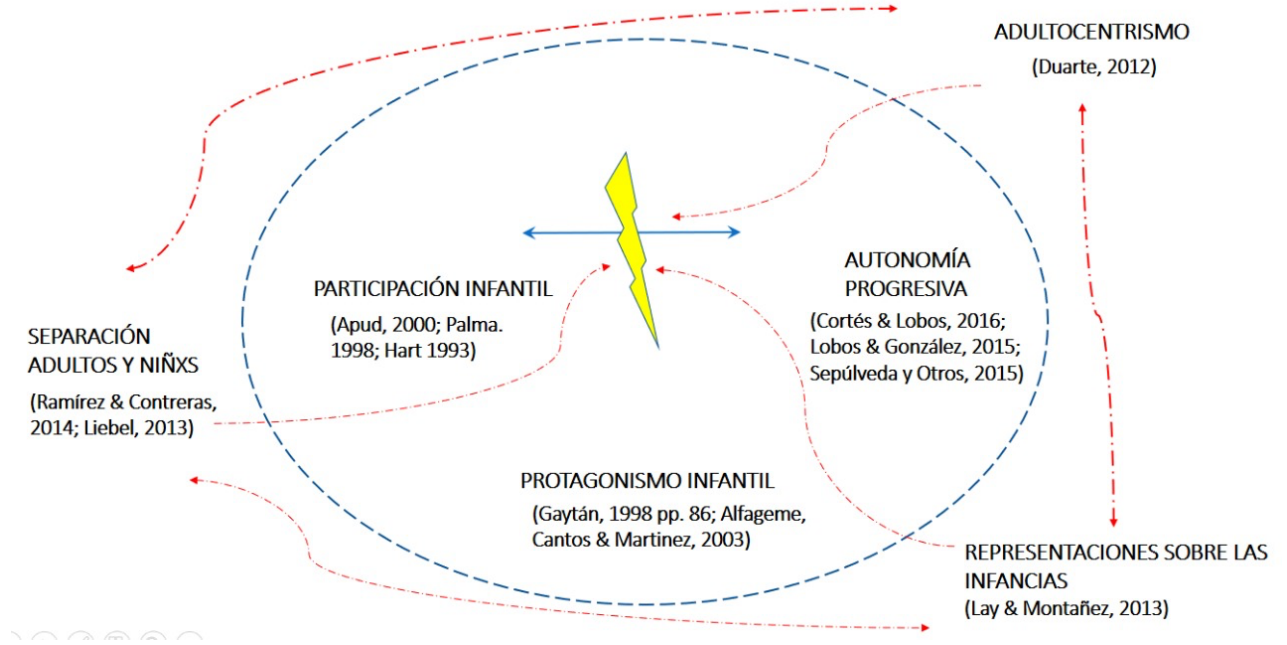
<sup>3</sup> Es importante señalar que el Protagonismo Infantil no aparece dentro de los fundamentos ni objetivos de los Consejos Consultivos de Niñas y Niños ni tampoco en los lineamientos que guían de manera particular el Consejo de Tocopilla. Por lo anterior, el Protagonismo Infantil no fue incluido en los objetivos de esta evaluación, pero si fue utilizado en el análisis de los hallazgos, por lo que se incluye como concepto clave en los antecedentes teóricos.



Por ello el protagonismo representa un paradigma crítico en el universo de formas ideológicas de entender a la infancia aún presentes y actuantes en nuestras sociedades, puesto que la participación protagónica de las organizaciones de niñas y niños tiene una dimensión política que intenta romper con la cultura adultocéntrica y proteccionista, a través de acciones que van adquiriendo fuerza social y política que implique un cambio en el pensamiento y relación con los adultos (Cussiánovich & Figueroa, 2009, como se citó en Liebel & Martínez, 2009).

Cabe destacar que la ruptura epistemológica que propone el Protagonismo infantil, en palabras de Alfageme, Cantos & Martínez (2003), no niega la necesidad de protección de las infancias ya que las reconoce como un grupo social especialmente vulnerable al atropello de sus derechos fundamentales, sino que afirma que la mejor forma de protegerlos es promoviendo y garantizando su derecho a ser actores principales de su existencia, tanto en sentido individual como colectivo. Por lo cual surge el adulto ya no como sujeto del saber si no como agente potenciador de la autogestión y autodirección de las NNA. De ahí que la actoría social demanda una importante labor educativa y de acompañamiento en la cual los adultos desarrollan un papel fundamental, lo que se condice con la importancia del concepto de Autonomía Progresiva para la Participación Sustantiva y el Protagonismo Infantil.

Finalmente, dado el marco teórico que sustenta esta investigación es importante aclarar que la participación y protagonismo no son intercambiables, puesto que no hay desarrollo de la condición protagónica sin participación, aunque no toda participación deviene en desarrollo y ejercicio del protagonismo (Cussiánovich & Figueroa, 2009, como se citó en Liebel & Martínez, 2009).



*Fig.1. Esquema de conceptos claves. Elaboración propia.*

### **III. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Objetivo General**

- Evaluar el carácter participativo del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Tocopilla, desde las infancias que lo constituyen.

#### **3.2. Objetivos Específicos:**

- Describir como las NNA del Consejo Consultivo de Tocopilla definen la participación infantil.
- Conocer los facilitadores y obstaculizadores que las/os Consejeras/os de infancia de Tocopilla, identifican para ejercer su participación en la comuna desde los Consejos Consultivos.
- Conocer los hitos y aprendizajes que las/os Consejeras/os de infancia de Tocopilla, identifican en su experiencia de participación en los Consejos Consultivos.
- Conocer las recomendaciones que las/os Consejeras/os de infancia de Tocopilla realizan a la iniciativa de los Consejos Consultivos ejecutada en su Comuna.

## **IV. MODELO DE EVALUACIÓN**

### **4.1 Evaluación Participativa Transformadora**

La presente evaluación responde a una Evaluación participativa, la cual se caracteriza porque tanto los expertos como los miembros de grupos, organizaciones y comunidades trabajan de manera colaborativa en el diseño y ejecución de la evaluación de los proyectos en los que participan (Cousins, 2003; Rossi et al., 2004, como se citó en Planas-Llado et al., 2014). Además, una evaluación participativa no implica solo hacer parte a la comunidad del proceso, sino también buscar una aplicación concreta a la información recaudada, utilizándola para mejorar las acciones presentes y futuras de los actores, convirtiéndose la evaluación como un medio de movilización social (Martínez & Sauri, 2006).

En el modelo de evaluación participativa se logran identificar cuatro enfoques: evaluación colaborativa, participativa, transformadora y de empoderamiento (Núñez et al., 2014, como se citó en Planas et al., 2014). Según Planas et al. (2014), los dos primeros enfoques mencionados tienen el propósito de mejorar e incrementar los resultados de la evaluación, mientras los dos últimos apuestan explícitamente al cambio de los participantes y las comunidades.

Para fines de esta evaluación se utilizará el enfoque transformador, para su autora Donna Mertens (2010) el paradigma transformador se explica e ilustra como un marco para investigadores que priorizan la justicia social y la promoción de los derechos humanos. Así los trabajos enmarcados en este paradigma, son una respuesta a las desigualdades en la sociedad con el objetivo de mejorar la justicia social.

De esta forma los principios éticos fundamentales de la evaluación transformadora son la mejora de la justicia social, la promoción de los derechos humanos y el respeto de las normas culturales. En cuanto a la dimensión ontológica, esta implica profundizar en la comprensión de los factores que llevan a aceptar una versión de la realidad por sobre otra, y la necesidad de interrogar a los no privilegiados sobre la base de dimensiones como el género, la raza y etnia, discapacidad, nivel socioeconómico, edad, religión, u orientación sexual (Mertens, 2010).

En cuanto al supuesto epistemológico de la evaluación transformadora, Mertens (2013) propone que los evaluadores deben construir relaciones culturalmente apropiadas con los sujetos de su interés, que reconozcan las diferencias de poder y apoyen la inclusión de todas las voces relevantes, especialmente aquellas que tradicionalmente están marginadas.

Finalmente, la creencia metodológica transformadora propone incorporar los problemas de poder interrogando incluso los métodos de investigación utilizados en la evaluación. Para lo anterior sugiere incorporar a los miembros de la comunidad en todo el proceso de evaluación en una variedad de roles (Mertens, 2010) ya que la falta de participación de la comunidad, podría generar resultados sesgados que refuercen la hegemonía cultural de quienes ejercen el poder. (Mertens et al., 2008)

Es así como la evaluación transformadora, resulta ser el modelo de evaluación adecuado a la hora de evaluar las políticas públicas de participación infantil, desde las infancias participantes. En primer lugar, porque promueve el respeto al derecho de la participación, reconociendo a las infancias como Sujetos de derechos y actores sociales de su realidad (Martínez & Sauri, 2006). Por otro lado al ser de carácter participativo, permite que los niños y niñas sean los protagonistas de cada una de las fases del proceso desde el diseño a la aplicación de la evaluación; reconociendo la voz a una población no privilegiada como son las niñas y niños; para conocer sobre las desigualdades en las que se ven inmersos y poder aportar para generar los cambios necesarios para reducirlas desde sus propias acciones.

#### **4.2 La Educación Popular y el modelo transformador.**

La Educación Popular actuara como Metodología guía de esta evaluación participativa transformadora. Entendiéndola como un sistema metodológico, necesariamente dinámico, cuyo objetivo consiste en facilitar la acción transformadora de sectores populares para el mejoramiento de sus condiciones de vida (Coppens & Van de Velde, 2005).

Lo anteriormente expuesto se condice no solo con el fin del modelo de evaluación transformadora por buscar el cambio, sino que también con el concepto guía de protagonismo infantil que fue detallado en apartados anteriores. Ya que, tal como mencionan Coppens & Van de Velde, (2005) en su curso “Técnicas de Educación Popular” enmarcado en el

Programa de Especialización en Gestión del Desarrollo Comunitario en Estelí Nicaragua, otro principio fundamental de Educación Popular como sistema metodológico, se basa en:

“Procesos participativos, promoviendo el desarrollo de sectores populares como sujetos sociales, es decir potenciando su protagonismo como actores de cambios sociales, identificando sus problemas más sentidos, investigando sus manifestaciones, analizando sus causas y consecuencias, formulando alternativas, organizándose para llevarlas a cabo, gestionando recursos, planificando acciones, evaluando su quehacer, etc... La participación que se promueve es libre, activa, eficaz, consciente, crítica.” (Coppens & Van de Vele, 2005, p.63).

#### **4.3 Los desafíos metodológicos de una evaluación participativa transformadora con niñas y niños como protagonistas.**

Si es un modelo participativo de carácter transformador el que guíara esta evaluación con NNA, es importante asumir el desafío de utilizar metodologías y técnicas que permitan equilibrar las dinámicas de poder que existen entre el investigador con los participantes, tomando en cuenta que la evaluadora es un adulto.

Se entiende como un desafío dado que, según Martínez y Saury (2006) las infancias no han tenido voz dentro de las ciencias sociales, por lo cual gran parte de la información que existe sobre infancias, ha sido generada con estrategias formales y estructuradas de producción, que en general son respondidas por adultos, sobre el conocimiento que creen tener sobre las niñas y niños (Gaitán, 2006). Es así como surge la necesidad de cambiar la posición de este colectivo en las prácticas de evaluación.

Para romper con este adultocentrismo en la investigación, Gaitan (2006), propone preguntar directamente a los NNA para saber sobre ellos, pues son quienes pueden aportar la mejor información. Para lo anterior, no resulta óptimo utilizar las mismas técnicas que se utilizan con los adultos, pues se estaría reproduciendo la misma lógica que se busca romper. Según Gómez (2012), utilizar las técnicas convencionales de investigación, en infancias, tiene el riesgo de infravalorar las posibilidades de este colectivo en relación con determinadas

técnicas lo que, está conectado con el conjunto de representaciones sociales que existen sobre los niñas/os a los que se les tiende a reconocer como «pre-sujetos». Ante lo cual un punto central de esta evaluación es proponer nuevas técnicas que permitan, captar las voces de las infancias implicadas, dado que resulta importante que las técnicas utilizadas para producir esta información permitan analizar de modo específico las variables que conciernen a las infancias y también asumir modos de aproximación a las vidas cotidianas de las niñas y niños que conecten con sus propias rutinas e intereses (Gaitán, 2006).

Para lo anterior, según Gómez (2012), las técnicas centradas en la palabra pueden resultar insuficientes, por lo cual resulta importante lograr complementarlas con técnicas que permitan captar la comprensión y la forma de expresarse del grupo objetivo. Ante lo cual se propone las técnicas visuales, tales como dibujos, diagramas, los juegos de rol, dramatizaciones y canciones (generalmente improvisados por las niñas y niños); el análisis fotográfico y la elaboración de videos (Save the Children UK, 2000, como se citó en Martínez & Sauri, 2006). Cabe destacar que estas técnicas se condicen con las propuestas desde las evaluaciones participativas, pues este modelo señala que esta variedad de técnicas es apropiada y deseable en este tipo de evaluación para poderse adaptar a las peculiaridades de cada proceso evaluativo y además su uso ayuda a los grupos menos privilegiados a construir una visión común o a asegurar las condiciones para una equilibrada expresión de puntos de vista de los diferentes colectivos (Plottu & Plottu, 2009, como se citó en Planas-Llado et al., 2014).

Sobre lo mismo las técnicas señaladas anteriormente podrían resultar exitosas si se plantean a las niñas y niños como juegos, dado que tal como lo menciona el Instituto de Promoción Humana (INPRHU) de Estelí (SF) en Coppens & Van de Velde, (2005) el juego puede garantizar la integración armoniosa y la participación efectiva de los participantes, además las actividades se vuelven más amenas y con mejores resultados. Permitiendo que las infancias puedan expresarse de forma directa o simbólica, logrando compartir inquietudes y problemas, además de proveer de nuevas formas para explorar la realidad y estrategias diferentes para operarlas.

## V. MÉTODO:

### 5.1 Diseño Metodológico.

La presente evaluación corresponde a un modelo participativo transformador que se enmarca en un paradigma Socio Crítico, lo cual se argumenta con el paralelismo que Brisolara (1998) en Bartolomé & Cabrera (2000), propone entre este tipo de evaluación con investigaciones situadas en un enfoque Socio – Crítico. Según Arnal (1992) citado por Alvarado y García, este paradigma, tiene como objetivo promover las transformaciones sociales, dando respuesta a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con participación de sus miembros (Alvarado & García, 2008). Es así como esta evaluación fue construida bajo las voces de las/os propios niñas y niños participantes del Consejo Consultivo de Tocopilla, buscando a corto plazo visibilizar desde un enfoque participativo como las/os NNA valoran su experiencia como consejeras/os de cara a favorecer estrategias de participación que resguarden principios que contempla la convención en el desarrollo de esta iniciativa y a largo plazo generar un cambio en las políticas públicas en cuanto a la participación de las infancias chilenas en el desarrollo de sus comunas. Sobre lo mismo, la evaluación fue cualitativa, con el objetivo de relevar la emergencia de discursos ideológicos y representaciones simbólicas presentes en los mundos sociales de los NNA (Canales, 2006).

El objeto de evaluación será corroborar desde la experiencia de las/os Consejeras y Consejeros de Infancia el cumplimiento del objetivo “Incentivar la participación de los NNA a través de espacios formales de participación en el Municipio” que presentan los Consejos Consultivos. Esta evaluación se realizará través de la Dimensión de Reconstrucción del Modelo de Sistematización propuesto por la ACHNU (2008), la cual será definida a continuación:

La Dimensión de Reconstrucción busca generar un relato descriptivo de la experiencia, en el núcleo de esta dimensión está constituido por la elaboración participativa y consensuada de un macro-relato, conformado por cuatro categorías internas fuertemente interrelacionadas:



I) Ordenación: Es el ejercicio de organización de los hechos y acontecimientos de la experiencia sobre la base de un orden lógico. II) Distinción de hitos. III) Identificación de obstaculizadores y facilitadores. IV) Relevamiento de principales aprendizajes (Cortes, 2008, como se citó en ACHNU, 2008).

La Dimensión recién desarrollada fue escogida principalmente porque recoge la experiencia de los NNA, a través de la elaboración participativa y consensuada de un macro-relato. Con esto las NNA podrán evaluar desde su experiencia como Consejeros de Infancia el carácter participativo de esta iniciativa, generando una línea de tiempo de su participación en esta, identificando los principales logros o hitos de participación dentro del proceso, reconociendo obstaculizadores y facilitadores para llevar a cabo la participación comunal a través de la iniciativa, y finalmente reconociendo los aprendizajes que obtuvieron al ser parte de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes.

## **5.2 Unidad de Análisis.**

Los participantes de esta investigación fueron 5 NNA miembros activos del Consejo Consultivo de Tocopilla durante el año 2021, quienes se mostraron interesados en participar y contaron con la autorización de sus cuidadores. Cabe destacar que sus edades fluctuaban entre los 16 y 18 años y participaban en el Consejo Consultivo desde el 2016 – 2018.

La elección del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Tocopilla para realizar esta evaluación se debió a una muestra por conveniencia y oportunidad (Hernandez et al., 2004). Por conveniencia debido a que existía un nexo personal con la OPD de esta comuna. Y, por otro lado, por oportunidad ya que tanto el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes como el Equipo Técnico se reúne periódicamente durante el año y la evaluación propuesta se realizará durante estas reuniones.

**Tabla 1***Participantes.*

<b>Código</b>	<b>Género</b>	<b>Edad</b>	<b>Establecimiento Educativo</b>	<b>Año de ingreso al Consejo</b>
<b>LM17</b>	Masculino	17	Público	2017
<b>CF16</b>	Femenino	16	Público	2018
<b>VF16</b>	Femenino	16	Público	2019
<b>YF16</b>	Femenino	16	Particular Subvencionado	2019
<b>NM18</b>	Masculino	18	Técnico	2016

### **5.3 Operacionalización.**

Este estudio busca evaluar el carácter participativo de los Consejos Consultivos de Niñas y Niños, tomando en cuenta que uno de los objetivos de esta iniciativa es “Incentivar la participación de los niñas, niños y adolescentes a través de espacios formales de participación en el Municipio”. Para lo anterior, resultará fundamental reconocer, desde los NNA, las acciones que se han llevado a cabo para el logro de dicho objetivo.

Para lo anterior se centrará la atención primero que todo en identificar que entienden los NNA por participación, esto debido a que la evaluación se realiza desde ellas/os como miembros de la iniciativa, por ende, no se puede evaluar la participación con un concepto que no los represente.

Por otro lado, como se requiere evaluar la capacidad de “Incentivar la participación” que tienen los Consejos Consultivos, se ahondará en los aprendizajes e hitos que identifican los NNA en torno a su participación en esta iniciativa. Para esto se pondrá el foco en primer

lugar en las capacidades que desarrollaron siendo Consejeros de Infancia y por otro lado en las distintas instancias municipales u externas que les brindo la iniciativa para participar a nivel comunal. Para lo anterior durante la evaluación se buscará generar un “macro relato” de la experiencia personal y colectiva que han tenido durante el proceso.

Otro aspecto importante que busca abordar esta evaluación tiene relación con la identificación de los facilitadores y obstaculizadores que identifican los NNA para participar en el marco de la iniciativa de los Consejos Consultivos. Estos aspectos pueden ser internos a la organización de la iniciativa, contextuales o podrían personificarse en alguna autoridad, entidad u otro. Como el objetivo es Incentivar la participación, sería importante conocer cómo se aprovecharon los facilitadores y como se superaron los obstáculos, para lograr que los NNA participaran de manera efectiva. Estas estrategias pueden generarse a partir de la organización de los Consejos o por iniciativas de los mismos NNA.

Finalmente, al reflexionar conjuntamente sobre la información producida se podrán generar recomendaciones a la iniciativa de los Consejos Consultivos de NNA con la finalidad de que logre cumplir con el objetivo evaluado.

**Tabla 2**

*Operacionalización de las actividades.*

<b>Actividad</b>	<b>Objetivos Asociados</b>	<b>Preguntas asociadas</b>
<b>Co-Construyendo el significado de participación</b>	Objetivo Especifico 1	¿Que entienden cómo participación?
		¿Creen que existen diferentes tipos/niveles de participación?
		¿Qué aspecto externo necesitan para participar?
		¿Cómo son las niñas/os consejeros de infancia?

<b>Habilidades para participar</b>	Objetivo Especifico 1	¿Qué habilidades, capacidades, competencia, debe tener un/a consejero/a de infancia?  ¿Qué aspectos personales facilitan una participación efectiva?
	Objetivo Especifico 2	
<b>Autoretrato para la creación de personajes</b>	Objetivo Especifico 1	¿Cómo son los niños consejeros de infancia?  ¿Qué habilidades, capacidades, competencia, debe tener un/a consejero/a de infancia?  ¿Qué aspectos personales facilitan una participación efectiva?
<b>Mapeo de Participación para la construcción del tablero</b>	Objetivo Especifico 1	¿Cuáles son los lugares de la comuna en que participan?
	Objetivo Especifico 2	
		¿En qué lugares de la comuna les gustaría participar?
		¿Qué espacios facilitan la participación?  ¿Qué espacios obstaculizan la participación?
		¿Qué espacios generan conflictos en torno a la participación?
<b>Construcción de cartas de misión</b>	Objetivo Especifico 1	¿Qué iniciativas les gustaría crear?
	Objetivo Especifico 2	¿Sobre qué aspectos quieren opinar?
	Objetivo Especifico 3	¿En Que decisiones quieren influir?

		<p>¿Qué características definen a este villano?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Corporalidad</li> <li>▪ Colores</li> <li>▪ Edad</li> <li>▪ Motivaciones</li> </ul> <p>¿Qué piensa este villano sobre las infancias y juventudes?</p> <p>¿En qué lugar de la comuna se sitúa este villano?</p> <p>¿Qué capacidades tiene este villano?</p> <p>¿Cuáles son los obstaculizadores que los consejeros de infancia tienen para participar?</p>
<p><b>Creación del Villano</b></p>	<p>Objetivo Especifico 2</p>	<p>En sus años de consejeras/os ¿Qué anécdota recuerdan?</p> <p>¿Qué hecho importante destacan?</p> <p>¿Qué recuerdos les gustaría compartir?</p>
<p><b>Storytime: Soy Consejera/o</b></p>	<p>Objetivo Especifico 3</p>	
<p><b>A Jugar</b></p>	<p>Objetivo Especifico 1 Objetivo Especifico 2 Objetivo Especifico 3 Objetivo Especifico 4</p>	<p>¿Cómo sería la forma de participación ideal en la Comuna de Tocopilla?</p>

<b>Sueños de Consejera/o</b>		¿Qué acciones les gustaría realizar como Consejeras/os?
		¿Cuáles son las recomendaciones que harían para que la iniciativa de los Consejos Consultivos generará participación infantil?
<b>Recomendaciones para todas/os</b>	Objetivo Especifico 4	<p>¿Qué recomendaciones le harían a las/os profesionales de la OPD para que la iniciativa de los Consejos Consultivos fuera realmente participativa?</p> <p>¿Qué recomendaciones se harían a ustedes mismos como consejeras/os para mejorar la participación a través de la iniciativa?</p>

#### 5.4 Técnicas de producción de información.

La producción de información se realizó a través de sesiones de taller lúdico-participativas sustentadas en la Educación Popular y la importancia que esta asigna al juego (Coppens & Van de Velde, 2005). Dichas sesiones tuvieron una duración de 2 horas aprox. y fueron utilizadas para la creación de un Juego de Rol Co-construido con los NNA. El objetivo de este instrumento, fue que las niñas y niños participantes, pudieran plasmar de manera simbólica su apreciación sobre su posibilidad de participar en la comuna de Tocopilla.

Para lo anterior la construcción del juego permitió acordar una definición de participación, construir personajes en torno a capacidades necesarias para participar, crear un villano que encarne los obstaculizadores para cumplir su rol de consejeras/os, diseñar misiones y generar un tablero en base a los territorios claves de Tocopilla. Posteriormente,

se realizaron dos sesiones para jugar, en las cuales se utilizó el juego co-construido anteriormente.

Para terminar la producción de información se realizó una última sesión de taller con el propósito de reflexionar sobre lo ocurrido durante las sesiones de juego y también para cerrar el proceso con la recomendación de las niñas y niños a la iniciativa de los Consejos Consultivos de Infancia.

### **5.5 Procedimiento para la producción de la información.**

La producción de información se realizó en contexto de confinamiento por pandemia, por lo cual la primera acción a realizar fue modificar las técnicas de producción de información a modalidad online. Para esto se organizó la realización de las sesiones por plataforma Zoom y además se buscaron plataformas tecnológicas para poder realizar las distintas actividades de manera lúdico-participativas, siendo la más utilizada Jamboard.

Posteriormente se tomó contacto con OPDs de distintas comunas del país con la finalidad de poder realizar la evaluación de sus respectivos Consejos Consultivos, sin embargo, el trabajo de la mayoría de dichos Consejos se encontraba suspendidos por la pandemia o recién reactivándose luego de al menos un año de inactividad, por lo cual no se podía aplicar la evaluación, ya que las niñas y niños participantes no habían tenido la experimentado el ser parte de la iniciativa en los últimos años.

Finalmente se tomó contacto con la OPD de Tocopilla debido al nexo profesional que existía con la encargada de coordinar la iniciativa. Cabe destacar que dicho Consejo se encontraba activo, con 5 niñas y niños que tenían una antigüedad como Consejeras/os de entre 4 y 5 años.

Una vez expuesta la idea a la Coordinadora de la OPD y a la profesional encargada del Consejo, se propuso presentar el proyecto de evaluación a las NNA con la finalidad de que su participación no fuera impuesta si no que surgiera de su propio interés y decisión. Para lo anterior se asistió a una de sus reuniones periódicas y se les presentó la propuesta de evaluación por medio de la proyección de una diapositiva ilustrativa teniendo como resultado

la intención de participar de todas/os las/os integrantes del Consejo. Para terminar dicha reunión se acordó en conjunto con las/os Consejeras/os el día y horario para las sesiones de taller, las cuales fueron programadas para los próximos siete viernes consecutivos a las 15hrs.

A continuación, se realizará una pequeña descripción de cada una de las sesiones. Cabe destacar que estos encuentros fueron dirigidos por la evaluadora y estuvieron acompañados por un ilustrador aficionado a los juegos de rol, quien colaboró digitalizando cada uno de los insumos construidos en el taller para crear la gráfica del juego.

- Primera sesión “Presentación e introducción al Juego de Rol”: Esta sesión fue principalmente para conocer y entrar en confianza con el grupo. Se utilizaron plataformas virtuales de juego con la finalidad de romper el hielo. Posteriormente se revisó un video explicativo sobre los juegos de rol, posteriormente se resolvieron las dudas y se presentaron breves ejemplos de dinámicas de juego de rol. Finalmente se realizó una votación respecto a la estética que tendría el juego a través de la plataforma Mentimeter. Fecha: 30 de abril 2021.
- Segunda sesión “Participación y Creación de personajes”: En esta sesión se utilizó la plataforma Jamboard para ahondar en la definición de participación que tiene cada niña y niño, además de las características que debe tener una Consejera/o de Infancia, con la finalidad de comenzar la creación de las/os personajes. Para lo anterior se realizó una actividad de autorretrato teniendo en mente la estética del juego elegida en la sesión anterior. Esta creación fue plasmada en una plantilla pre-creada en la cual además de realizar el autorretrato, las NNA asignaron características del personaje que serán fundamentales para el desarrollo del juego. Fecha: 14 de mayo 2021.
- Tercera sesión “Tablero y Cartas de misión”: Se realizó un mapeo participativo utilizando un mapa referencial de Tocopilla proyectado en un Power Point, con el cual las niñas y niños eligieron los lugares que fueron parte del tablero o “mundo” en el que se desarrolló posteriormente la historia. Dicha elección se realizó según los criterios de: lugares más importantes que proteger, lugares donde generalmente participan, lugares en que le gustaría participar y los espacios que habitan los villanos. Para finalizar la sesión se generaron en conjuntos las “Cartas de misión” las cuales representaron problemáticas que resolver o misiones que cumplir vinculadas a la



participación, esta información quedó plasmada en la plataforma Jamboard. Fecha: 28 de mayo 2021.

- Cuarta sesión “Creación del villano”: Durante esta sesión se realizó una conversación distendida con las niñas y niños, la cual permitió diseñar en conjunto el villano del juego. Mientras las/os consejeras/os fueron señalando habilidades y capacidades del villano en conjunto con sus características físicas y psicológicas, el ilustrador fue dibujando todo en la proyección de una pizarra virtual. Fecha: 11 de junio 2021.
- Quinta y sexta sesión “A Jugar”: Durante estas sesiones se llevó a cabo el juego en la plataforma “Tabletop simulator”, el juego fue dirigido por el ilustrador y registrado por la investigadora. La interacción se llevó a cabo según el resultado de los datos obtenido por las NNA, quienes tuvieron que coordinar acciones para lograr solucionar las problemáticas para cumplir las misiones. Cabe destacar que todos los diseños creados en las sesiones anteriores fueron ilustrados y utilizados para el desarrollo del juego. Fecha: 26 de junio y 3 de Julio.
- Séptima Sesión “Hora de Reflexionar y Soñar”: En esta última sesión se reflexionó sobre el juego, además se motivó a las niñas y niños a proyectar como sueñan participar como consejeras/os en Tocopilla, finalmente entregaron recomendaciones a la iniciativa, a los profesionales de la OPD, a las autoridades y a ellas/os mismas/os como Consejeras/os. Toda la información de esta sesión fue construida participativamente y quedo plasmada en la plataforma Jamboard. Fecha: 7 de julio.

### **5.6 Aspectos éticos contemplados.**

En cuanto a los criterios éticos al ser los participantes NNA se les solicitó la aprobación de consentimiento informado a sus referentes legales vía formulario de google, además de un asentimiento del mismo NNA en esta misma plataforma, valorando de esta forma su genuino interés de ser parte de la investigación. Debido a que las sesiones de juego fueron grabadas, todos los documentos autorizaron tanto la participación, el registro de esta (por audio y video) y la utilización de los datos con fines académicos.

Por otro lado, como resguardo de su identidad, no fueron utilizados los nombres de los participantes, siendo reemplazados por un código construido a partir de la inicial de su nombre, inicial de su género y su edad.

Finalmente, la información será devuelta a los NNA y a la institución en una sesión final de devolución, en la cual además de exponer los resultados del estudio, se hará entrega oficial del juego creado de manera colectiva, con la finalidad que puedan utilizarlo en otras instancias, además se expondrá el macro relato construido por los niños durante el desarrollo del juego y un registro audiovisual del proceso.

### **5.7 Análisis de información.**

La información producida por los NNA se analizó utilizando Análisis de Contenido, el cual es definido por Piñuel (2002) como el conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, cuyo principal objetivo es el de hacer emerger el sentido latente que procede de las prácticas sociales y cognitivas. Lo cual permitirá no solo analizar el contenido explícito de las distintas producciones, sino que también ahondar en lo no dicho de todo el mensaje. Cabe destacar que el principal aporte de este tipo de análisis a esta evaluación es la posibilidad de analizar no solo los relatos que surgen de los NNA durante el juego, sino que también las distintas producciones graficas que generen a lo largo de los talleres, esto debido a que según Gustafson (1998) y Leavy (200) citado por Cáceres, el análisis de contenido no solo se remite a ahondar en el plano verbal, sino que también en un amplio rango de materiales visuales o sonoros, como pintura, fotografía, video, música, etc (Cáceres, 2003).

## **VI. HALLAZGOS**

Los objetivos de esta investigación se centraron en evaluar el carácter participativo del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de Tocopilla desde sus propias experiencias como Consejeras/os. Para lo anterior se proponen las siguientes categorías y subcategorías de análisis que surgen a partir del contenido del discurso de las/os NNA durante las sesiones de taller:

1. Participar desde el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.
  - 1.1 Mi Interés por participar.
  - 1.2 Ser Consejera/o de Infancia.
  - 1.3 Desarrollo de Habilidades.
- 2 Participación y Territorios.
  - 2.1 Espacios Ganados.
  - 2.2 Espacios en Disputa.
- 3 Instancias Formales de Participación.
  - 3.1 Espejismos de Participación.
  - 3.2 (Des) Encuentros con Autoridades.
  - 3.3 El Problema del Adultocentrismo
  - 3.4 La Oficina de Protección de Derechos.
- 4 Sueños y Proyecciones de Participación.
  - 4.1 Podemos Mejorar.
  - 4.2 Tenemos Algo que Decir.
  - 4.3 La Unión hace la Fuerza.

### **6.1. Participar desde el Consejo Consultivo de Infancia.**

Esta categoría surge desde la trayectoria de participación que reconocen las NNA como miembros del Consejo Consultivo, desde su interés por hacerse parte de la iniciativa, la definición de participación que surge desde su trabajo en el Consejo, hasta los aspectos que han logrado desarrollar a partir de esta experiencia.

### **6.1.1 Mi Interés por Participar.**

Las/os Consejeras/os de Infancia, señalan que su interés por ser parte del Consejo Consultivo de NNA surge a partir de características personales que reconocen a lo largo de su historia vital. Estas características van ligadas principalmente a habilidades sociales que les permiten comunicar de forma efectiva sus pensamientos, vincularse de manera cercana con otras/os y ser parte de iniciativas.

*“De chica me gusta decir las cosas que pienso y cosas así... me quedó gustando, pero primero sentí que era harta responsabilidad”. (CF16)*

*“En realidad a mí siempre ha gustado porque yo siempre he sido bueno pa hablar, no me puedo quedar callado, y también soy fácil de hacer amigos, entonces igual siempre me ha gustado participar y ser pinturita y todo eso”. (LM17)*

Otro aspecto que las/os Consejeras/os identifican como una motivación intrínseca para participar del Consejo Consultivo es el interés que presentan por la política y el deseo de desempeñar cargos de autoridad. Respecto a lo anterior se puede reconocer en su discurso una relación entre participación y política, entendiendo ésta última como el ejercicio de cargos públicos. En este sentido, el Consejo de Infancia actuaría como plataforma para lograr ejercerlos.

*“Me gusta harto, en realidad me gusta ese tema de la política y todo eso, y más como hacer justicia po” (VF16).*

*“Yo con el LM17 siempre hemos conversado mucho...a él le gustaría ser alcalde de Tocopilla en un futuro porque igual le llama la atención eso y yo le dije ya yo podría ser entonces concejal, la que supervisa, entonces hablando entre los dos siempre hemos dicho eso” (CF16).*

### **6.1.2 Ser Consejera/o de Infancia.**

Profundizando en su experiencia de participación en el Consejo Consultivo, las/os Consejeras/os señalan que la iniciativa promueve la posibilidad de expresar sus pensamientos, dar su opinión y conocer la opinión de sus compañeros. Por otro lado, valoran

que estas opiniones serán validadas y respetadas por sus pares y por los profesionales que coordinan el Consejo.

*“Para mi ser consejera es compartir mis ideas e inquietudes, y así buscar un tipo de puntos de vistas de mis compañeros sobre el tema que opine”.*

*“Para mi ser parte del consejo me ayuda a dar mi opinión, que sea respetada, y que tenga fundamentos para hacerla valida con la ayuda de nuestros tutores y compañeros”.*

Complementando lo anterior, el ser Consejeras/os también implicaría ser un nexo entre la realidad de la población infanto juvenil y las autoridades comunales. Para lo anterior las/os NNA del Consejo tendrían la labor de identificar problemáticas relevantes para sus pares de la comuna, explorar soluciones posibles y comunicarlas a las autoridades con la finalidad de que estas propuestas sean incluidas en las políticas locales para contribuir a la solución de las problemáticas y la mejora de la calidad de vida de las infancias y juventudes de Tocopilla.

*“Hemos sabido como decir las cosas y como mostrar la realidad en Tocopilla. Por ejemplo, cuando tuvimos una reunión en Antofagasta, igual mostramos muy bien las problemáticas de Tocopilla” (CF17).*

*“Para mi ser consejera es ayudar a resolver o buscar una solución a problemáticas, junto a mis compañeros, para así hacer llegar estas ideas a las autoridades que tienen el poder de hacerlas cumplir”.*

Lo anterior refleja como las/os NNA identifican a las autoridades comunales como actores claves para el funcionamiento de los Consejos Consultivos. Es importante destacar que si bien las/os Consejeras/os se identifican como portavoces de la realidad de las infancias en Tocopilla, no desarrollan en su discurso su calidad de “Representantes”, ni los procesos que realizan – o no – para conocer la opinión y experiencias de otras/os NNA sobre su realidad en la comuna.

### 6.1.3 Desarrollo de Habilidades.

El t3pico de las habilidades fue abordado en la co-construcci3n del Juego, ya que las/os NNA se1alaron a modo de lluvia de ideas las distintas caracter3sticas que deb3an tener para ser Consejeras/os de Infancia, posteriormente y por mutuo acuerdo agruparon dichas cualidades en 5 categor3as siendo estas “Habilidades Sociales”, “Creatividad”, “Motivaci3n”, “Conocimiento” y “Organizaci3n”. Estas caracter3sticas fueron utilizadas a la hora de construir sus personajes para el juego de rol puntuando del 1 al 5 la presencia de estas habilidades en su rol de Consejeras/os, es importante se1alar que por decisi3n de las/os participantes, estos personajes representaron “Humanos con Superdotados” o “Superheroes”.



Figura 2. Ilustraci3n de @lestraigo\_ (2021). Hojas de personajes creadas por los NNA del Consejo Consultivo de Tocopilla.

Cabe destacar que el desarrollo de habilidades personales producto de su participaci3n en el Consejo, fue un tema recurrente en las distintas sesiones de taller. Dentro de estas destacan habilidades sociales que les permiten la expresi3n de ideas, la interacci3n con otras personas y el desarrollo de cualidades como la Empat3a, lo cual les permitir3a conectar con la realidad de sus pares. Por otro lado, destacan que el cumplir el rol de Consejeras/os les ha presentado el desaf3o de mantenerse siempre informadas/os en cuanto a temas contingentes.

*“Me cuesta explayarme, entonces el consejo igual me ayudó harto en eso, a dominar algunos temas, de los cuales no tenía conocimiento... para alzar la voz de nosotros porque sentía que acá en Tocopilla al menos no se valora nuestra voz, la de los jóvenes” (VF16).*

*"El consejo me ayudó a sacar más personalidad...A conocer gente que no conocemos, entonces el consejo no solamente es ayudar a las autoridades locales, sino que también nos ayuda como personas" (CF16)*

*“Ayuda harto en formarte como persona, ser más empático, porque uno piensa en la situación en que está uno, pero no ve la situación del resto, entonces también ayuda a madurar un poco, porque yo era súper inmadura cuando era más chica, como que pensaba en mí no más, pero viendo la situación de otros uno queda como oh, otros están peor que uno y nosotros nos quejamos por eso” (CF16).*

En el discurso de las/os NNA se puede identificar que las habilidades que han desarrollado a partir de su participación como Consejeras/os no solo les ha permitido facilitar su rol como representantes de las infancias y juventudes de Tocopilla, sino que también les han sido útiles en otros ámbitos de su vida.

Al visualizar la situación de sí mismas/os y sus pares, como NNA en Tocopilla, las/os Consejeras/os logran reconocer un rol preventivo en la participación dentro del Consejo de Consultivo, esto debido a que esta instancia brinda la posibilidad de salir de sus hogares, compartir sus experiencias con sus pares, elaborar sus vivencias y enfocar sus energías en otros propósitos.

*“Muchos niños llegan a sus situaciones porque no tienen alguien que les tome atención, o en sus casas tienen problemas familiares, entonces el consejo igual es una instancia en que uno puede hablar de ciertos temas, e igual es como algo que te desestresa y eso igual yo creo que le pudiera ayudar a esas personas” (CF16).*

*“Entonces a lo mejor no vamos a evitar que los niños caigan en la droga, porque eso es decisión de cada uno, pero si podemos ayudarlos a salir de su zona de confort, a conocer más gente, a tener más información de temas importantes” (VF16).*

Es así como el análisis de la categoría “Participación desde el Consejo Consultivo de Infancia”, a través del contenido de sus sub categorías abordadas anteriormente, nos revela que las/os NNA reconocen que el ser Consejeras/os de Infancia ha impactado positivamente en sus vidas, en el ámbito personal, social y político, lo que les motiva a sumar a más NNA a ser parte de dicha iniciativa.

*“A lo mejor no son grandes cosas como grandes cambios para Tocopilla, pero a lo mejor hemos logrado mejorar como personas, madurar, también motivar a otros niños que nos ven y que a lo mejor igual inspirarse en nosotros, yo creo que a lo mejor eso igual hemos logrado”* (CF16).

## **6.2 Participación y Territorios.**

El ocupar los espacios fue un tópico recurrente al hablar de participación, por lo anterior durante la sesión de creación del tablero de juego, las/os NNA pusieron énfasis en los espacios en los participan y en los espacios en los que les gustaría participar.

Cabe destacar que en el contexto del juego las/os Consejeras/os decidieron ambientar la comuna de Tocopilla en un contexto zombi, por lo cual las imágenes que serán parte de este apartado tendrán dicha estética.

### **6.2.1 Espacios Ganados.**

Al hablar de espacios utilizados para participar, las consejeras/os rememoran su experiencia durante las manifestaciones realizadas en el contexto de las Revueltas Sociales. Por lo anterior, destacan espacios en la ciudad que utilizaban para congregarse y otros espacios que solían ocupar para paralizar la comuna en forma de resistencia. Es importante recalcar, que a estas instancias las/os NNA asistían juntas/os pero no siempre en representación del Consejo.

*"En la plaza del Alexis Sánchez es donde la gente se juntaba para ir a marchar y esas cosas" (VF16). "Nos juntamos allí, ósea marchamos desde ahí, en donde esta ese monito por todo 21 de mayo, hasta llegar a la comisaria, o a la plaza" (LM17).*



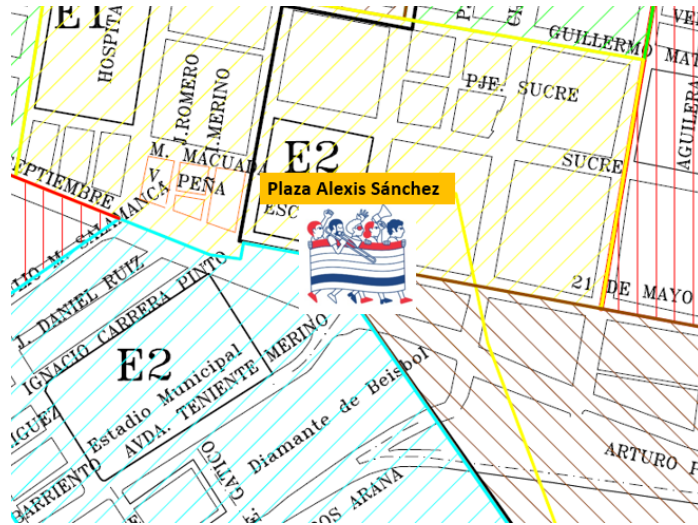


Figura 3. Captura del Mapeo Participativo, “Plaza de Alexis Sánchez” Tocopilla.



Figura 4. Ilustración de @lestraigo\_ (2021). Diseño Digitalizado “Plaza de Alexis Sánchez” Tocopilla.

“En el puente, porque la gente se iba al puente porque es como la única forma, es como la parte que divide el sector norte y sur de Tocopilla, entonces ahí no dejaban pasar los autos, y siempre llegaban los carabineros ahí tirando lacrimógenas y todo eso” (YF16). “Es que era un punto estratégico, porque si la marcha se ponía ahí no dejaban pasar ni para el lado sur ni para el lado norte (LM17).

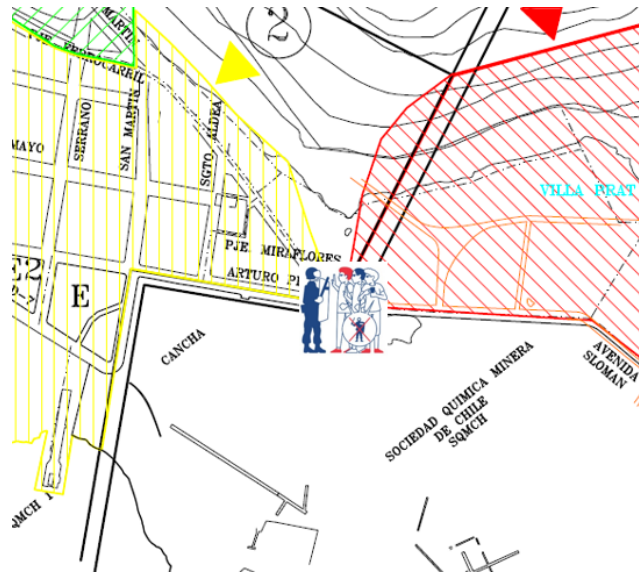


Figura 5. Captura del Mapeo Participativo, “El Puente” Tocopilla.



Figura 6. Ilustración de @lestraigo\_ (2021). Diseño Digitalizado, “El Puente” Tocopilla.

La importancia del uso de espacios públicos no fue resaltada solo en el contexto de la revuelta social, sino que también por su utilización durante las actividades propias del Consejo Consultivo. Por otro lado, asociando la participación con la posibilidad de reunirse con otras/os, valoran los espacios que se encuentran acondicionados con implementos que faciliten dicho propósito.

*"En la plaza hicimos una actividad para el día del niño, la municipalidad puso stands con juegos y cosas así, daban bolsas con dulces, y nosotros también hicimos un stand de juegos como consejo consultivo, nos pusimos disfraces y todo" (LM17).*



Figura 7. Ilustración de @lestraigo\_ (2021). Diseño Digitalizado, "Plaza Condell" Tocopilla.

*"La playa nueva está buena también como un punto de encuentro, porque la arreglaron, pusieron pasto, bancas, ya es un espacio más apto como para reuniones" (YF16) "Está como ambientada para, están las condiciones para tener, esparcimiento" (LM17).*

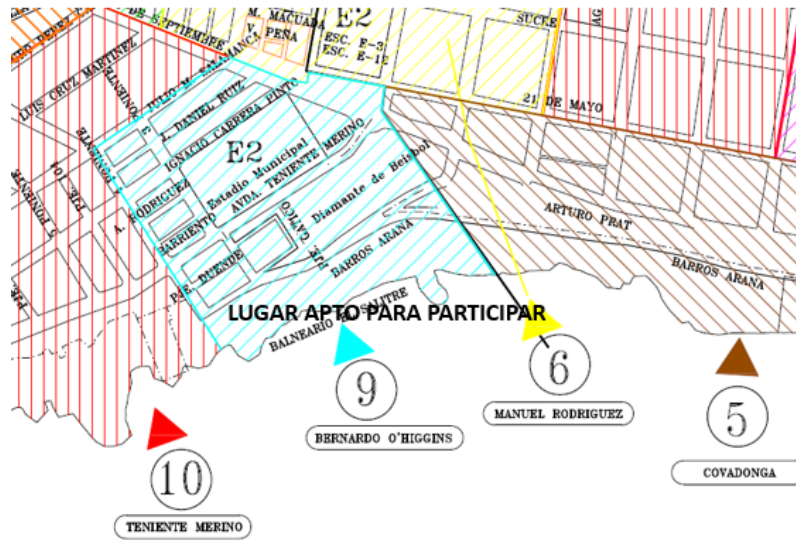


Figura 8. Captura del Mapeo Participativo, Lugar Apto para Participar "Playa Nueva" Tocopilla.

### 6.2.2 Espacios en Disputa:

Las/os Consejeras/os diferencian espacios exteriores e interiores para reunirse a participar y al parecer son estos últimos los que resultan más carenciados en la Comuna de Tocopilla. Lo Anterior, principalmente por que no existen o de existir son de muy difícil acceso para el común de las personas, por lo cual existe la intención de disminuir las barreras y hacer uso de los lugares.

*"Bueno para ser sincera acá en Tocopilla hay muy poco espacio para que los niños, o algún tipo oficina, no sé, es como muy difícil" (CF16).*

*"La Muni, tiene salones en donde uno puede hacer reuniones, pero uno tiene que pedirlo con anticipación, con el motivo, y es una lata ir y pedirlo en realidad, eso debería ser algo para el bien común, es algo que debería estar dispuesto a todas las personas que se quieran organizar, organizaciones que se quieran reunir; debería estar dispuesto el material y el espacio"(LM17).*

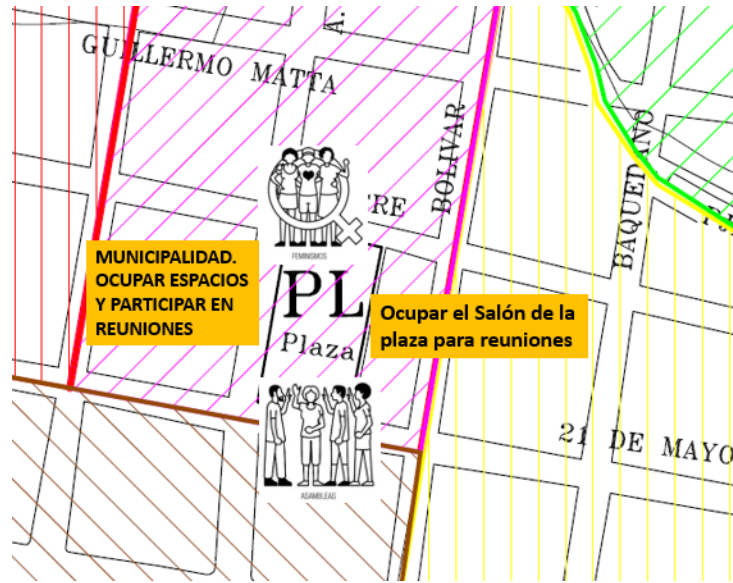


Figura 9. Captura del Mapeo Participativo, “Municipalidad” Tocopilla.



Figura 10. Ilustración de @lestraigo\_ (2021). Diseño Digitalizado,, “Municipalidad Tocopilla.

La Oficina de Protección de Derechos de Tocopilla es el organismo encargado de ejecutar la iniciativa de los Consejos Consultivos y acompañar a las/os NNA en su participación, brindándole las condiciones necesarias. Respecto a lo anterior si bien las/o Consejeras/os reconocen las dependencias de la OPD como un lugar de participación, identifican una serie de falencias que dificultan el óptimo ejercicio de sus labores.

*“La OPD igual es un poquito chico para hacer reuniones, me gustaría que nos pudieran dar algún tipo de oficina. Cuando convocamos a niños de diferentes escuelas, no cabíamos todos. Es chiquitito, se escuchan las conversaciones de otras personas y siento que eso puede incomodar a los demás” (VF16).*

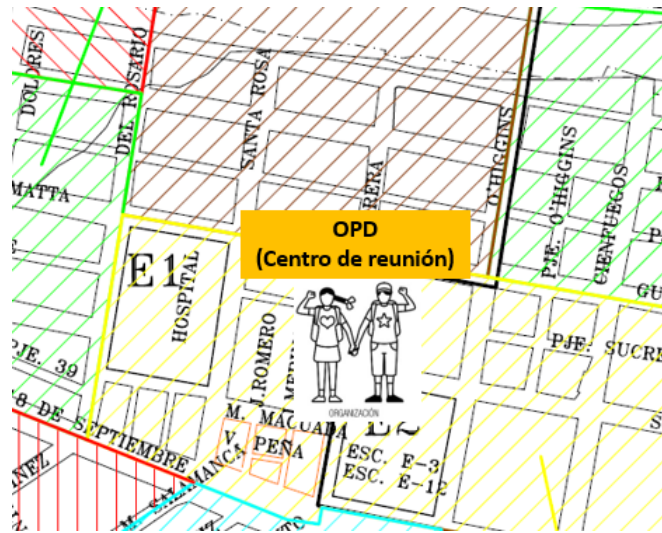


Figura 11. Captura del Mapeo Participativo, OPD Tocopilla.

Al analizar la categoría “Participación y Territorio” es posible señalar que los espacios físicos que permiten el encuentro cobran una gran relevancia a la hora de participar. Esta idea se ve fortalecida durante el desarrollo del Juego de Rol, ya que las/os personajes dieron prioridad a las misiones que tenían relación con la recuperación y mantenimiento de estos lugares.

*(Durante sesión de Juego) “Podríamos intentar terminar de limpiar la plaza del Alexis y después finalizar con el alcalde: Vecinos, ustedes saben que como consejeros de infancia estamos luchando para tratar de recuperar nuestra ciudad y las áreas*

*que están infectadas, pero para eso necesitamos de su ayuda, así que les pido por favor que me acompañen a intentar limpiar la plaza del Alexis" (VF16).*

*(Durante sesión de Juego) "Les voy a decir que, si me pueden ayudar a que haya plantas, arbolitos... porque está lleno de sangre... para que se vea más bonito. Realmente faltan arboles... de hecho los hemos planteado a la autoridad, pero como que dicen que si hay, que si hay... pero lo malo es que si hay, pero no los mantienen" (CF16).*

### **6.3 Instancias Formales de Participación.**

El participar en el Consejo Consultivo de NNA, le brinda a las/os Consejeras/os la posibilidad de ser parte de distintas instancias que les vinculan de manera directa con Autoridades Comunales, Regionales y Nacionales y otras organizaciones. Por lo cual en esta categoría se profundizará en la valoración que realizan las/os NNA a estas interacciones.

#### **6.3.1 Espejismos de Participación.**

Las/os miembros del Consejo Comunal de Infancia resaltan las distintas reuniones con autoridades como hitos en su trayectoria participativa. Principalmente debido a la oportunidad que les brindan estas instancias para que en su calidad de representantes puedan difundir la realidad de las/os NNA de Tocopilla.

*"He participado en caleta de cosas, en cursos, hemos ido a Santiago a participar del consejo nacional y poder visibilizar que nosotros somos una ciudad pequeña pero también hay estudiantes que necesitan estudiar, que también viven en precarias condiciones, o que tienen la misma problemática que tienen niños de otras ciudades del país o de las mismas grandes ciudades...esos eran mis reales objetivos, eran llevar la opinión de los niños de Tocopilla y visibilizar la situación que nosotros vivimos y la situación que viven caleta de niños en la comuna" (LM17).*

Estas posibilidades de interacción con las distintas autoridades son especialmente valoradas debido a que las/os Consejeras/os reconocen que no todas las niñas tienen el libre acceso para comunicar de manera directa sus necesidades a personas que tengan el poder para dar

respuesta a estas, por lo que asocian que estas instancias surgen netamente producto de la plataforma del Consejo Consultivo.

*“Que podamos explayarnos y tener reuniones con el alcalde, con la Gobernadora, que tuviéramos reunión con el SEREMI de Seguridad Social, con la SEREMI de Desarrollo Social y que pudiéramos tener ese espacio como NNA; que realmente se nos esté dando el espacio en que podamos explayarnos y decir nuestras opiniones o lo que creemos y queremos aportar a la sociedad” (LM17).*

### **6.3.2 (Des) Encuentros con Autoridades.**

Si bien los encuentros con autoridades han sido experiencias significativas para las/os Consejeras/os de infancia, estas reuniones no han tenido el resultado que las/os NNA esperaban. Lo anterior debido a que, si bien han logrado exponer la realidad de sus pares de Tocopilla, los altos mandos no han tomado en cuenta estas opiniones ni las han incorporado en las acciones ejecutadas por su administración.

*“Nos hemos reunido con la gobernadora de Tocopilla, con el alcalde muchas veces, les exponemos nuestras problemáticas, lo que nosotros vemos que está mal en Tocopilla en base a lo que le afecta a la infancia y no recibimos nunca alguna respuesta concreta, entonces eso igual nos va haciendo decaer” (LM17).*

La incorporación de sus opiniones en Planes Comunales no es una expectativa injustificada de las/os Consejeras/os, sino que surge desde los objetivos del Consejo Consultivo y es reforzada por compromisos adquiridos por las autoridades en las reuniones.

*“De todas esas reuniones siempre era lo mismo, se ponía a escuchar y todo, pero nunca daba soluciones, decía ya ‘vamos a hacer esto vamos a hacer esto’, y nunca lo hacía. Entonces por eso para nosotros era como el malo, o el villano porque nos hacía ilusiones” (VF16)*

Los compromisos de las autoridades a menudo han demandado esfuerzos de las/os Consejeras/os, quienes llevan a cabo una serie de acciones con la finalidad de aportar antecedentes que sustenten sus ideas, para que estas no sean meras opiniones, sino que representen con evidencia la realidad de Tocopilla.



*“Fuimos parte de PLADECO, dimos una idea... Esa vez fuimos hasta a los lugares para sacar fotos y tener evidencia y en realidad ni nos pescaron” (LM17). Fue dar ideas de lo que a nosotros nos gustaría tener en Tocopilla, como más placitas o plazas con máquinas de ejercicio y nosotros dimos hartas ideas, y al final no se hizo nada” (YF16).*

El hecho de que las energías que han puesto en sus labores no hayan sido retribuidas con una respuesta por parte de las Autoridades, ha generado un desanimo en los Consejeras/os ya que reconocen que no pueden cumplir su rol sin el apoyo de los altos mandos locales.

*“Nos juntamos, nos reunimos, usamos tiempo que deberíamos estar haciendo otra cosa, para poder exponerle lo que creemos que está mal, o lo que queremos para nuestra ciudad, y no” (LM17)*

*“Cuando la autoridad no muestra interés, no nos pesca, igual es fome porque nosotros vamos con toda la intención de dar ideas, pero si ellos no hacen nada tampoco podemos hacer nada nosotros” (VF16).*

El recordar las experiencias que han tenido con las diferentes autoridades hace que las/os NNA reflexionen sobre las razones que motivan los encuentros que tanto valoran e identifican que estos se realizan por la responsabilidad que implica el cargo y no por un real interés de involucrar a las infancias en las Políticas Publicas.

*“Hacemos las reuniones para hacer su trabajo no más, no porque en realidad quieran asistir, si de verdad a alguien le interesaría hacer un cambio lo haría” (CF16) “Yo cacho que acepta la reunión solo porque es autoridad y debe atender a toda la parte de la comunidad organizada, pero no es porque quiera considerar la opinión de nosotros” (LM17).*

### **6.3.3 El problema del Adultocentrismo.**

El adultocentrismo no resulta ser solo un concepto teórico, sino que se encuentra encarnado en las experiencias de las/os miembros del Consejo y es reproducido constantemente en el contenido de su discurso. En primer lugar, identifican que en general

las/os adultas/os tienen una visión distinta que los NNA lo que impide que estos conecten con la realidad que viven las infancias en la comuna.

*“El adulto siempre habla más que los niños y no tienen las mismas ideas... Algunas veces los adultos no entienden lo que nosotros estamos pasando en las poblaciones, las calles, los parques” (NM18).*

Esta apreciación sobre las/os adultas/os se homologa a la que las/os Consejeras/os tienen sobre las autoridades – todas adultas- y son precisamente las que asocian a que estas últimas no valoren sus propuestas, lo que repercute en que sus ideas no sean incorporadas en las Políticas Públicas.

*“Los adultos piensan que no tenemos opinión o que no tenemos un pensamiento crítico. Las políticas públicas comunales se hacen en base a lo que realmente quieren los adultos, pero nunca se ha tomado la real importancia a la opinión o a la visión que tienen los NNA o lo que también tenemos para aportar” (VF16).*

Profundizando en la apreciación que tienen las autoridades/adultas sobre las/os Infancias y Adolescencias, las/os NNJ identifican una mirada estigmatizante, que por un lado menosprecia sus capacidades mientras que por otro lado ve en estas mismas cualidades una amenaza a su imagen, a su rol y al poder que detentan.

*“Es un estigma, este es el Consejo Consultivo de los niños niñas y adolescentes y las autoridades con tal solo escuchar niños es como ‘ya chao’, como si no tuviéramos nada que aportar”(VF16). “A lo mejor sabe que tenemos razón y le da vergüenza reconocer que un niño sabe más que él” (CF16).*

*“El adultocentrismo po, el adulto no quiere quedar chico por la opinión de un niño que tiene menos edad que él, a lo mejor menos estudios; y que un niño tenga la razón ante la opinión de un adulto igual tiene que ser como chocante para un adulto” (LM17).*

Es importante señalar que, tanto en las sesiones de taller como en las sesiones de juego, las/os Consejeras/os identifican a las/os Adultas/os y particularmente a las autoridades

como su enemigo, lo cual se ve reflejado en las cualidades que entregan al el momento de crear al villano, el cual encarna al alcalde de la Comuna.

(Sobre el villano) *“Debería tener más de 40 porque así se ve el adultocentrismo, las personas más viejas, de más edad como que representan eso”* (CF16). *“Si, 50 o un poquito más, porque la gente de 40 está más actualizada ahora, y no son de mente tan cerrada como los más mayores”* (VF16).

*“Podría ser una persona adulta de terno, así es como el estereotipo de autoridad”* (LM17). *“Yo creo que traje negro y corbata roja, los típicos”* (CF16)

*“Debería ser terco, que se deja llevar por la suya no más... El adultocentrismo va ligado con lo de ser terco, llevado a su idea no más y él es así, sinceramente (hablando del alcalde)”*.

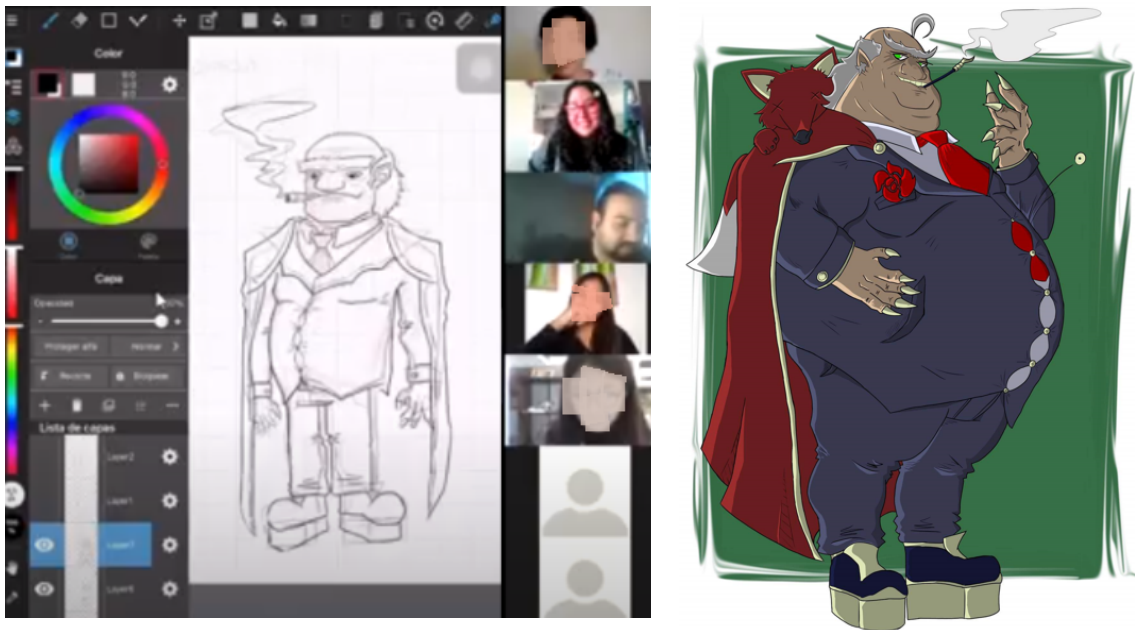


Figura 12. Ilustración de @lestraigo\_ (2021). Captura del proceso de creación del villano y diseño final.

Por otro lado, dada la experiencia de participación que las/os NNA tuvieron durante la revuelta social, estas/os identifican como enemigos a las fuerzas policiales, esto principalmente por las conductas represivas que impedían la libertad de manifestación y el libre tránsito. Lo anterior se ve reflejado tanto en el contenido de las sesiones como en la creación de las entidades que apoyarían al villano durante las sesiones del juego.

(El Carabinero) *“Me dijo que yo no podía opinar porque era menos de 18 años. Fue tan chistoso, me dijo, cuando usted sea ciudadano me viene a reclamar, una cosa así” (LM17).*

*“Algo que represente igual a la fuerza policial, porque el tema de las marchas, ahí hicieron mucha represión, incluso le dispararon a un niño acá” (VF16).*

*“En realidad eso era, porque se supone que los carabineros son mandados, y a las marchas como que ellos no salían por su voluntad, sino que los mandaban, entonces igual esta buena esa idea, como de los secuaces policiales” (YF16).*



Figura 13. Ilustración de @lestraigo\_ (2021). Captura del proceso de creación de “Paco Zombi”.

Finalmente es importante señalar que durante las sesiones de juego las/os Consejeras/os tuvieron el poder de tomar decisiones en sus manos y pese a que durante los talleres previos señalaron la necesidad de ser oídos y tomados en cuenta por las autoridades, en el contexto del juego al relacionarse con los ciudadanos de Tocopilla, sus acciones se basaron en órdenes y solicitudes directas, no dando pie a diálogos ni instancias participativas, al ser cuestionados por esto, las/os NNA señalan que si bien el autoritarismo es una actitud

que repudian, están acostumbradas/os a no ser oídos y a obedecer órdenes sin cuestionar, por lo cual a la hora de tener el poder, replicaron estas conductas.

Lo anterior se ve reforzado con lo desarrollado en el apartado “Ser Consejeras/os de Infancia” en tanto las/os NNA no desarrollan en su discurso el papel que tienen como representantes de las infancias y juventudes de la comuna y tampoco lo grafican en el juego, ya que en ninguna de las sesiones aparecen mencionadas/os otras/os NNA como personajes, por lo mismo las acciones realizadas por las/os Consejeras/os surgen netamente de su organización interna y en ningún caso para representar las voces de sus bases.

*“(Sobre el juego) Es lo que hacen con nosotros, acá toman decisiones sin preguntarnos, a lo mejor igual la jodimos al no preguntar, porque uno tiene que ser mejor que los demás, pero nosotros estamos acostumbrados a eso, a que hagan cosas sin consultarnos, que nos manden, que nosotros tengamos que quedarnos a gusto con lo que hay no más y a lo mejor por eso actuamos así sin darnos cuenta” (VF16).*

#### **6.3.4 La Oficina de Protección de Derechos.**

Tal como fue señalado anteriormente, la OPD es el organismo ejecutor del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes por lo cual debería garantizar los espacios de participación para las/os Consejeras/os, lo anterior no refiere solo a espacios físicos, sino que también a instancias participativas. En este sentido, el rol de la OPD ha sido evaluado positivamente por las/os NNA, destacando la labor de las/os profesionales que facilitan el trabajo del Consejo.

*"La OPD nos brinda todas las oportunidades, porque nos llama al alcalde para organizar una reunión, pero las autoridades locales no aportan mucho" (VF16).*

*"Los tíos de la OPD son súper buenas personas y súper buenos en lo que hacen, nos apoyan un montón en las cosas que queremos. Lo único que falta es mano dura, porque como nosotros somos más grandes no lo hacen, porque no somos chicos como para mandarnos, pero la verdad ellos hacen muy bien su trabajo"(CF16).*

#### **6.4. Sueños y Proyecciones de Participación.**

En esta última categoría, se profundiza en las consideraciones que las/os Consejeras/os proponen para lograr un Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes que cumpla con sus expectativas respecto al carácter participativo del mismo.

##### **6.4.1 Podemos Mejorar.**

Las/os Consejeras/os consideran que hay cambios internos que realizar para mejorar el Funcionamiento del Consejo, ya que si bien al analizar su experiencia identifican características que han facilitado el cumplimiento de su rol, como lo son su interés por participar y la creatividad., también realizan una autocrítica y evidencian que hay características que es necesario fortalecer como lo son la responsabilidad y la capacidad de organización.

*“Yo los quiero mucho a todos, lo único que nos falta es que seamos un poquito más responsables, tratar de organizarnos entre nosotros, porque la verdad todos tenemos buenas ideas, todos somos muy participativos” (CF16).*

Las relaciones de amistad que han generado entre ellas/os a partir de ser miembros del Consejo Consultivo es algo valorado por las/os Consejeras/os. Sin embargo, identifican que esta amistad muchas veces dificulta el desarrollo de las sesiones, puesto que se distraen con interacciones personales y dejan de lado el propósito de las sesiones de trabajo. Por lo anterior proponen mantener sesiones más serias sin perder el ambiente cercano.

*“La seriedad. nosotros fuera del consejo somos amigos, entonces en el consejo lo usamos para comer y todo eso, pero cuando estamos en el consejo se da un ambiente muy bacán, nos reímos mucho entonces nos cuesta centrarnos” (VF16).*

*“Eso yo haría, separar las cosas, igual bacán que dentro del consejo haya un ambiente bueno, porque a nadie le gusta trabajar como con caras, pero ya después afuera del consejo podemos reírnos mucho más” (VF16).*

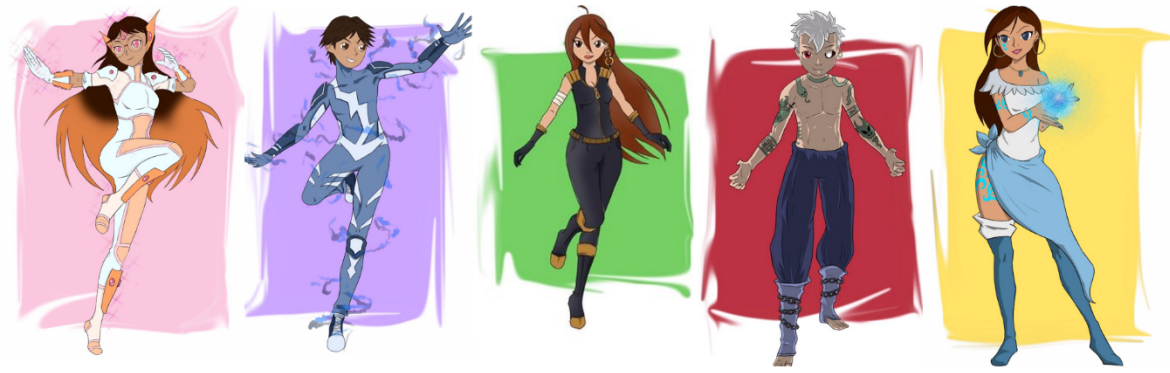


Figura 14. Ilustración de @lestraigo\_ (2021). Diseños digitalizados de personajes del juego de rol.

#### 6.4.2 Tenemos Algo que Decir.

Otro aspecto que recomiendan para mejorar el funcionamiento del Consejo tiene que ver con que sean consultados y tomados en cuenta, principalmente en temáticas que las/os involucren directamente, destacando principalmente los ámbitos de la educación y la recreación. Para lo anterior proponen ser parte de espacios de organización y planificación.

*"Me gustaría que nos invitaran más a las reuniones, charlas y estar más presente en la toma de decisiones... las decisiones que involucren a la infancia, me gustaría que estuviéramos presentes ahí"* (CF16)

Respecto a la Educación destacan que les gustaría ser tomadas/os en cuenta en aspectos como el retorno a clases post pandemia, esto debido a que consideran que son los principales involucrados y que además tienen mucho que aportar ya que han vivenciado la experiencia de la educación Online y conocen la realidad de las infancias en cuanto a la educación en periodo de confinamiento. Pese a esto no fueron tomados en cuenta en la construcción del plan de retorno que ellas/os como estudiantes tendrán que asumir.

*"Con el retorno a clases, me gustaría que nos pudieran tomar (en cuenta para) la decisión, porque somos estudiantes y conocemos la realidad de lo que es una clase online, en el consejo hay representantes de las tres (enseñanzas) medias de Tocopilla, entonces los tres podríamos ver las miradas que tenemos. Me gustaría que nos incluyeran en ese sentido, porque nosotros vamos a volver, no ellos"* (CF16).

Finalmente, en cuanto a la recreación y los espacios públicos identifican que el no ser consultadas/os para el diseño y planificación de estos ha repercutido en que los lugares no respondan a sus intereses, por lo que existen espacios para niñas/os y no para adolescentes.

*“(Que nos tomen en cuenta) Cuando hacen un lugar de recreación, siempre es lo mismo, ponen juegos para niños y no hay como una plaza que tenga, ósea en la playa pusieron mesas de ping pong, pero hay una para todos, y se junta mucha gente, y de estas placitas con resbalines y columpios hay como cien mil” (VF16).*

#### **6.4.3 La Unión Hace la Fuerza.**

Para las Consejeras/os de infancia mejorar el funcionamiento del Consejo y generar un impacto positivo en las Infancias de Tocopilla implica un esfuerzo conjunto. Para lo anterior proponen un trabajo colaborativo que complemente sus cualidades con el poder que poseen las autoridades, puesto que sin este no se consideran capaces de generar los cambios que la comuna necesita.

*“Lo único que le falta al consejo es más apoyo de la autoridad, porque nosotros tenemos el interés, tenemos grandes ideas que podemos hacer, entre los dos podríamos sacar gran provecho a eso, porque nosotros podríamos entregar nuestros conocimientos y ellos podrían gestionar las cosas porque ellos tienen el poder” (CF16).*

*“Si, debería tomarlo en cuenta, si al final podemos apoyarnos, como él tiene el poder porque nosotros quisiéramos hacer todos esos cambios que quiere Tocopilla, pero lamentablemente como somos más pequeños que él no tenemos esa posibilidad, no tenemos el poder que tiene él” (CF16).*

Cabe destacar que, durante las sesiones de Juego, las/os NNA acordaron dejar como misión final entrar a la municipalidad para enfrentar al villano. Durante este enfrentamiento las/os Consejeros eligen dialogar con el alcalde, sensibilizándolo respecto a la importancia de que considere la voz de los NNA para lograr mejorar la realidad de Tocopilla.

*(Durante el Juego) “Yo le diría (al villano) que de verdad piense en la juventud y el futuro que tiene Tocopilla, que sería bueno que se acabe el adultocentrismo porque...*



*los jóvenes también tenemos opinión y tenemos conocimiento, a lo mejor ellos porque somos chicos, creen que no somos así... pero que entre los dos si podemos apoyarnos, porque él tiene el poder de hacer eso y nosotros tenemos los conocimientos y la creatividad” (CF16).*

Finalmente, en la última jugada, una de las consejeras, da un paso más allá y no tan solo propone una alianza, sino que también propone una redistribución del poder, difuminando las diferencias entre adultas/os y NNA.

*(Durante el Juego) “Le puedo decir (al villano) si me puede compartir un poco de su poder porque yo quiero gobernar con él, soy como su aliada y tenemos muchas cosas en común” (YF16).*



*Figura 15. Captura del tablero utilizado para el juego de rol, se pueden visualizar los distintos diseños utilizados en el tablero.*



*Figura 16. Zoom a captura de la última misión, se puede visualizar al villano y a los personajes en la municipalidad.*

## VII. CONCLUSIONES Y DISCUSIONES

La finalidad de la presente AFE es evaluar el carácter participativo del Consejo Consultivo de Tocopilla desde las infancias que lo constituyen, dando respuesta a los objetivos específicos de investigación a partir de su experiencia como Consejeras/os. En primer lugar, resultó importante conocer el concepto de participación que tienen las/os Consejeras/os de Infancia, ya que, al ser una evaluación participativa transformadora, esta definición actuó como marco de referencia. Posteriormente se identificó: Facilitadores y obstaculizadores para la participación; Hitos y Aprendizajes de su experiencia como Consejeras/os y finalmente recomendaciones para la iniciativa.

El **concepto de participación** que construyen las/os Consejeras/os de Infancia a lo largo de la evaluación parece coincidir con el abordado por la CDN. Esto debido a que se vincula principalmente con los artículos 12, 13, 15 de la convención (Unicef, 1989), en tanto las/os NNA proponen que participar implicaría expresar opiniones, que estas sean tomadas en cuenta por las autoridades, contar con la información necesaria para identificar, visibilizar y resolver problemáticas vinculadas a las infancias de su comuna, con la finalidad de constituirse como representantes de estas. Y finalmente contar con la posibilidad en cuanto a instancias y espacios para reunirse como Consejeras/os con pares y con autoridades.

Por otro lado, los tópicos que conforman la definición de participación según las/os Consejeras/os de Infancia, coinciden con los abordado por los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes a través de sus objetivos. Lo anterior debido a que este busca incluir la opinión de los NNA en decisiones que tengan impacto en el desarrollo local de la comuna; incentivar la participación de los NNA en espacios formales de participación del municipio; identificar necesidades en torno a las problemáticas que son de su interés, y establecer alianzas con instancias similares que involucren NNA (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2018).

Lo anterior permite comprender la importancia de la experiencia a la hora de crear significados, puesto que las/os Consejeras/os construyen la definición de participación en base a las oportunidades que han tenido para participar a lo largo de su trayectoria dentro del Consejo, las cuales se encuadran en los objetivos institucionales de los Consejos Consultivos

y por ende de la CDN. Estos hallazgos se relacionan con los de Mundaca & Flores (2014) y Rubio (2017) quienes concluyen que las disposiciones sobre las infancias que poseen las/os profesionales que guían el Consejo, y el encuadre que estos generan para la ejecución de la iniciativa, influyen en las acciones que las/os NNA desempeñan.

Respecto a **los Facilitadores** que las/os Consejeras/os de infancia de Tocopilla identifican para ejercer su participación, se destaca en primer lugar la variedad de instancias de encuentro con Autoridades que el Consejo Consultivo les ha brindado. Dichas instancias son utilizadas por las/os NNA con el propósito de difundir las necesidades y problemáticas de las Infancias y Adolescencias de la Comuna, para que los altos mandos puedan darle solución.

A propósito de lo anterior las/os NNA identifican como facilitador para su participación el rol que cumplen las/os profesionales de la OPD, quienes además de gestionar las instancias detalladas anteriormente, les acompañan en sus sesiones internas y les ayudan en la planificación, organización y ejecución de distintas acciones. De esta forma las/os profesionales cumplirían con el rol que Sheir (2010) propone para las personas adultas en la participación infantil: facilitadoras, animadoras, coordinadoras, acompañantes, asistentes técnicas, logísticas (suministro de recursos) y responsable de la protección de las/os NNA. Lo anterior se relaciona también con el concepto de *Autonomía progresiva*, el cual destaca la importancia del rol de los adultos en tanto orienten a las infancias al ejercicio de sus derechos (Cortes & Lobos, 2016, p20).

Otro facilitador para la participación identificado por las/os Consejeras/os es el aspecto formativo que cumple el Consejo, el cual les ha permitido desarrollar una serie de habilidades que ellas/os valoran como necesarias para participar. Lo anterior coincide con los hallazgos de Trilla y Novella (2011) en sus estudios sobre los Consejos Consultivos de España, quienes al igual que Mundaca & Flores (2014) destacan que las habilidades para participar solo se aprenden participando, por lo anterior, iniciativas como los Consejos Consultivos de Niñas y Niños contribuirían en el fortalecimiento de habilidades sociales, críticas, de organización, entre otras.

Un último facilitador identificado es la existencia de algunos espacios públicos que dada su implementación facilitan el encuentro. Si bien señalan que Tocopilla no cuenta con muchos lugares de este tipo, valoran la existencia de sitios como la nueva playa artificial y la Plaza Condell. Finalmente, resulta interesante como al hablar de participación y espacios públicos, las/os Consejeras/os valoran la apropiación que hubo de los mismos durante la revuelta social.

En cuanto a **los Obstaculizadores**, las Consejeras/os concluyen que la poca cantidad, la mala implementación y la burocracia para acceder a espacios interiores de reunión, como salones, salas de reunión y otros, dificulta en gran medida su participación. Se aprecia como a diferencia de los espacios públicos exteriores, los de carácter interior, al depender de instituciones como la Municipalidad, Establecimientos Educativos y la misma OPD; no pueden ser apropiados por las/os NNA.

El obstaculizador más relevante identificado por las/os NNA del Consejo Consultivo de Tocopilla es el adultocentrismo. Como señala Duarte (2019), el adultocentrismo es ejercido por personas que juegan roles definidos socialmente como propios de personas adultas, en la familia, escuela, medios de comunicación, barrios, organizaciones sociales y la política pública.

De acuerdo con lo anterior, las/os Consejeras/os evidencian el adultocentrismo en la sociedad, pero particularmente en la interacción que sostienen con las autoridades en el contexto de la iniciativa de los Consejos Consultivos, ya que en toda instancia que surge con el propósito de exponer la realidad de la infancia de Tocopilla y proponer soluciones o acciones a implementar, los altos mandos, denotan menosprecio, no toman en serio sus propuestas, realizan compromisos que no cumplen e intentan poner sus ideas por sobre la de las/os NNA. En lo anterior, se sostiene la visión hegemónica de la infancia que promueve el adultocentrismo, la cual representa a las/os NNA como inexpertos, inmaduros, dependientes, sin responsabilidad ni trabajo (Morales & Magistris, 2019).

En palabra de las/os Consejeras/os estas manifestaciones adultocéntricas dificultarían su participación, haciendo que sus ideas sean escuchadas, pero no tomadas en cuenta, coincidiendo con lo que señalan Morales & Magistris (2019), en torno a que las producciones

creativas, de pensamiento social y político de las/os NNA, nacen y mueren en su mundo, no influyendo en la sociedad.

Por otro lado, es posible visualizar como el adultocentrismo se encarna en las conductas de las/os Consejeras/os, principalmente en torno a su relación con sus representadas/os: las infancias y juventudes de Tocopilla. Ya que, en las sesiones de taller y de juego no mencionan ninguna experiencia de dialogo, consulta o interacción con otras/os NNA, por lo cual su rol de “Representantes” se construiría en base a sus experiencias particulares y no a partir de las voces de las/os NNA de la Comuna. En lo anterior se ve reflejado como el adultocentrismo no solo determina las relaciones intergeneracionales sino que también las intrageneracionales (Morales & Gabrieli, 2019; Morales & Retali, 2019), ya que encontrándose en una situación de poder respecto a sus bases, las/os Consejeras/os replican actitudes adultocentricas al tomar decisiones en nombre de sus representadas/os sin brindarles espacios participación.

El principal **Hito** que reconocen las/os NNA en su experiencia como Consejeras/os de Infancia, dice relación con las instancias de reunión con autoridades comunales, regionales y nacionales y con otras/os Consejeras/os. Lo anterior debido a que estos encuentros les han permitido compartir sus vivencias, intercambiar experiencias y posicionar la realidad de las infancias de Tocopilla en la Agenda Pública. Lo anterior resulta paradójico a la luz de que son las/os mismas/os participantes quienes critican estas instancias debido a la interacción con matiz adultocéntrico que se da con las autoridades.

Al hablar de **Aprendizajes**, las/os NNA luego de su experiencia como Consejeras/os le concluyen que la participación contribuye positivamente en dos áreas que se entrelazan.: el desarrollo integral de las Infancias y Adolescencias, y la prevención/protección ante las Vulneraciones de Derechos.

En cuanto al desarrollo integral de las Infancias destacan el rol formativo de los consejos, el cual fue profundizado anteriormente en el apartado de “Facilitadores”, y también reconocen que la participación tiene un impacto positivo en la Salud Mental de las/os NNA. De esta manera, la motivación, el fortalecimiento de capacidades, el compartir experiencias, el conformar una red de pares, les permitiría en primer lugar desarrollar una conciencia crítica

de ser sujetos de derechos para hacer respetar de manera activa sus derechos, y por otro lado participar en la mejora de la sociedad y por ende de sus circunstancias de vida (Liebel, 2019)

A la hora de realizar **recomendaciones** a la iniciativa de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Comuna de Tocopilla, las/os NNA abordan tres áreas: a las autoridades, a sí mismas/os como Consejeras/os de Infancia y a las/os profesionales que guían al Consejo.

En cuanto a las autoridades, las/os Consejeras/os recomiendan propiciar espacios de trabajo en conjunto para que el Consejo Consultivo logre generar una participación vinculante en la construcción de las Políticas Locales. Para lo anterior proponen aprovechar, por un lado aspectos como la creatividad, el conocimiento y la experiencia que tienen las infancias, y por otro lado el poder y la capacidad de decisión que tienen las autoridades. Cabe destacar que en esta propuesta no se plantea un equilibrio o redistribución de poder, sino una utilización del poder de las autoridades para fines que beneficien e identifiquen a las infancias.

Las recomendaciones para sí mismas/os van en la línea de ser más ordenados, responsables, serios y mantener fuera del Consejo los lazos afectivos. Lo anterior demuestra nuevamente como el adultocentrismo no solo determinan las relaciones Intergeneracionales, sino que también las intrageneracionales, en tanto los aspectos que las/os NNA critican de sí mismas/os y sus interacciones, coinciden con los propuestos por la visión hegemónica de la infancia (Morales & Gabrieli, 2019; Morales & Retali, 2019) por lo cual ser mejores representantes implicaría adquirir cualidades valoradas por el mundo adulto.

Las sugerencias para las/os profesionales vienen a complementar las conclusiones respecto a las recomendaciones para sí mismas/os, esto debido a que las/os Consejeras/os proponen que las/os guías del Consejo deben poner mano dura y generar control durante las sesiones de coordinación, para ayudar a que ellas/os puedan organizarse y lograr los objetivos de la iniciativa, poniendo en duda su capacidad de autogestión y autonomía. Lo anterior podría demostrar como el sistema adultocentrista se encarna en el autoconcepto de las/os NNA, con la finalidad de adaptarse a las apreciaciones de las/os adultos (Duarte, 2012; Bourdieu, 1985, como se citó en Lay & Montañez, 2013; Ramírez y Contreras, 2014).

Al dar cuenta de los objetivos específicos de la investigación fue posible evaluar desde la experiencia de las/os NNA el carácter participativo del Consejo Consultivo de Tocopilla. El cual es valorado positivamente por las/os Consejeras debido a que cumple con el propósito de la iniciativa en torno a “Incentivar su participación a través de espacios formales de participación en el municipio”, además les permite “Identificar necesidades en torno a las problemáticas que son de su interés” y “Establecer alianzas con instancias similares en relación a temáticas que involucrarán a las/os NNA”. Todo lo anterior a través de instancias que les permiten dar su opinión y difundir la realidad de las Infancias y Adolescencias de su comuna, tales como encuentros con autoridades y encuentros con otros Consejos de la Región, o incluso a nivel país. Sin embargo, el carácter participativo del Consejo Consultivo de Tocopilla es también cuestionado por las/os Consejeras/os, esto debido a que las instancias señaladas anteriormente no han generado un impacto en las políticas locales, ya que sus opiniones no han sido tomadas en cuenta, por lo cual no se cumpliría con el propósito de “Incluir la opinión de los NNA en decisiones que tengan impacto en el desarrollo local de la comuna”.

Si evaluamos lo anteriormente expuesto respecto a los “niveles de participación infantil”, según la escala de Hart (1993) el espacio de los Consejos Consultivos se encontraría en el nivel “Participación Simbólica” o “Asignados pero informados”, ocupando el tercer y cuarto escalón. Si este nivel de participación es analizado según “Los caminos de la participación” de Sheir (2001) se ubicaría en los primeros dos pasos: “Se escucha a los NNA” y “Se apoya a las/os NNA para que expresen sus opiniones”. Esto debido a que las/os Consejeras/os no son tomadas/os en cuenta, las/os NNA no participan en procesos de toma de decisiones, ni comparten el poder y responsabilidad para la toma de decisiones, que serían los pasos siguientes en “Los caminos de la participación” (Sheir, 2001, como se citó en Sheir, 2010).

Finalmente, si se analiza el espacio de participación que brinda el Consejo Consultivo de NNA de Tocopilla según el esquema de “Espacios interrelacionados para la participación infantil” (Sheir, 2008, como se citó en Sheir, 2010), las reuniones que sostienen las/os Consejeras/os con las autoridades se situarían en el espacio tipo 2: “Espacios dominados por personas adultas, donde invitan a representantes de NNA a la mesa, pero les tratan de manera simbólica, sin respetar sus opiniones”. Sin embargo, los espacios de coordinación interna



entre NNA con el apoyo de las/os profesionales que guían el consejo, se situaría en el tipo 3 y 4 “Espacios donde existe una genuina responsabilidad compartida entre adultas/os y NNA por la toma de decisiones” y “Espacios de NNA que son organizados y facilitados por personas adultas”.

Todo lo anteriormente expuesto deja en evidencia la importancia que tienen los adultos, en este caso las/os profesionales guías del Consejo Consultivo y las Autoridades en la participación de las/os NNA, ya que son ellas/os los que pueden facilitarla u obstaculizarla, principalmente en espacios donde se conforman y consolidan procesos democráticos (Ramírez & Contreras, 2014). Destacando además que sus representaciones sobre las infancias no determinan solo su relación con estas, sino que también las representaciones de las/os NNA sobre sí mismas/os, y por ende sus relaciones entre pares y la forma en la que enfrentan la sociedad.

Lo anterior no quita la importancia de las/os propias/os NNA respecto a la participación ciudadana Infantil en torno a reconocerse como sujetos de derecho, los cuales son capaces hacer valer por sí mismas/os sus derechos, reconocer sus intereses y experiencias compartidas, valorar sus capacidades individuales y colectivas para generar espacios auto gestionados y autónomos (Corona & Morfin, 2001) de participación ciudadana, que aspiren a instancias de protagonismo infantil, y que no dependan completamente del mundo adulto para cumplir sus objetivos.

La suma de ambas consideraciones nos invita a co-construir espacios protagónicos de participación ciudadana desde los DDHH, que impliquen un trabajo conjunto entre NNA y Adultas/os, desde el respeto y el reconocimiento de las Infancias como protagonistas de su desarrollo, lo cual impactaría positivamente tanto en su realidad personal como en el desarrollo de sus comunidades.

Cabe destacar que esta evaluación no estuvo exenta de limitaciones, las cuales estuvieron ligadas principalmente al confinamiento producto de la pandemia Covid-19, lo cual implicó modificar la metodología de presencial a virtual. Por otro lado, el confinamiento también dificultó encontrar algún Consejo Consultivo que se encontrara activo con NNA que llevaran

al menos un año como Consejeras/os, ya que la mayoría de los Consejos se encontraban en receso.

En temas metodológicos, muchas veces las sesiones se tornaron más extensas de lo planificado, principalmente por problemas de conexión de los participantes y por la dinámica virtual. En cuanto a la periodicidad de los encuentros, si bien estos fueron planificados en una fecha y hora consignada por las/os Consejeras/os, en varias ocasiones fueron pospuestos debido a que las/os NNA se encontraban con una gran sobrecarga académica producto de las clases online, y por el cambio de rutina que implicó el confinamiento, en torno a la asignación de labores de cuidados y tareas domésticas.

Finalmente es importante señalar que, pese a las limitaciones anteriormente descritas, la presente investigación de tipo participativa transformadora no solo permitió evaluar el carácter participativo del Consejo Consultivo de NNA de Tocopilla, desde las/os Consejeras/os de Infancia, sino que también relevó la importancia de generar metodologías no adultocéntrica que favorezcan la expresión de las/os NNA desde un espacio cotidiano y cercano a sus intereses. De esta forma, el juego de rol creado por ellas/os mismos dio voz a sus experiencias como Infancias participantes en la Comuna de Tocopilla, dando luces de los cambios que les interesaría realizar en la iniciativa, su comuna y la sociedad.

De esta forma, la metodología utilizada, no solo cumplió con el carácter transformador al considerar la voz de una población comúnmente ignorada, sino que también permitió que durante las sesiones de taller las/os Consejeras/os fortalecieran su organización y ratificaran el compromiso que tienen con su comuna, lo que les ha llevado a buscar nuevas alternativas para hacer efectiva su participación.

Un ejemplo de lo anterior, es que actualmente, las/os Consejeras/os de Infancia se encuentran a la espera de una audiencia en la Convención Constitucional, instancia que gestaron gracias a la alianza realizada con una de las Constituyentes de la Región, con la finalidad de relevar en la nueva constitución la realidad de las/os NNA de Tocopilla.

## VIII. COMUNICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Cabe destacar que si bien durante la última sesión se reflexionó en conjunto con las/os NNA sobre las sesiones de taller y de juego, la comunicación formal de los hallazgos y conclusiones de la evaluación se realizará —a las/os Consejeras/os y al equipo de la OPD— a través de una reunión conjunta, en la cual además de exponer los principales resultados se buscará reflexionar sobre los mismos, con el fin de generar un plan de acción en torno al desarrollo del Consejo Consultivo de Infancia 2022.

Además, durante esta reunión se les entregará de manera formal, tanto a las/os NNA como a las/os profesionales de la OPD, todo el material producido durante las sesiones, en formato digital para ser utilizado según estimen conveniente.

Finalmente se les capacitará en torno a la plataforma de juego utilizada, con el fin de que, sumado al material construido, pueda ser utilizada en futuras evaluaciones.

## IX. BIBLIOGRAFÍA

- ACHNU. (2008). *Derechos y Compromisos: Un aporte a la intervención con niños, niñas y jóvenes*. Santiago: ACHNU.
- Acosta, A., & Pineda, N. (2007). *Ciudad y participación infantil*. Colombia: CINDE.
- Alfageme, E., Cantos, R., & Martínez, M. (2003). *De la participación al protagonismo infantil: propuestas para la acción*. Madrid: Plataforma de Organizaciones de Infancia.
- Alvarado, L., & Garcia, M. (2008). Características más relevantes del paradigma Socio Crítico: Su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 9(2),187-202.
- Bartolomé Pina, M., & Cabrera Rodríguez, F. (2000). Nuevas tendencias en la evaluación de programas de Educación Multicultural. *Revista de Investigación Educativa*, 18(2), 463–479. Recuperado de <https://revistas.um.es/rie/article/view/121141>
- Biblioteca del Congreso Nacional. (s.f.). *Decreto 21. Crea Consejo Municipal de la Infancia*. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1061265>
- Cáceres, P. (2003). Análisis cualitativo de contenido: Una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectiva*, 2(1), 53 - 82. Recuperado de <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/3>
- Canales, M. (2006). *Metodología de la Investigación Social Introducción a los Oficios*. Santiago de Chile: LOM.
- Consejo Nacional de Infancia. (2015). *Política nacional de niñez y adolescencia: Sistema de garantías de derechos de la niñez y la adolescencia. 2015-2025*. Santiago de Chile. Recuperado de

<https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/167/Politica%20Nacional%20de%20Niñez%20y%20Adolescencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Consejo Nacional de Infancia. (2017). *Estudio de Casos de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en Tres Comunas de la Región Metropolitana*. Santiago de Chile. Recuperado de

<https://biblioteca.digital.gob.cl/bitstream/handle/123456789/224/Estudio%20de%20casos%20-%20consejos%20consultivos%20de%20NNA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Coppens, F., & Van de Velde, H. (2005). *Técnicas de Educación Popular*. Esteli: CURN / CICAP. Recuperado de

[http://www.cup.edu.uy/jdownloads/Extension%20unidad/texto\\_tecnicasdeeducacionpopular.pdf](http://www.cup.edu.uy/jdownloads/Extension%20unidad/texto_tecnicasdeeducacionpopular.pdf)

Corona, Y. & Morfin, M. (2001). ¿Qué entendemos por participación? en *Dialogo de saberes sobre participacion infantil*. México: Universidad Autonoma Metropolitana

Cortés, A., & Lobos, D. (2016). *Dos perspectivas sobre la autonomía progresiva en el ejercicio de derechos como principio de la convención sobre los derechos del niño*. Santiago: Colección Cuadernos Observatorios Niñez y Adolescencia.

Corvera, N. (2011). Participación ciudadana de los niños como sujetos de derecho. *Persona y Sociedad / Universidad Alberto Hurtado*, 25(2), 73-99.

Cussiánovich, A., & Márquez, A. M. (2002). *Hacia una participación protagónica de los Niños, Niñas y Adolescentes*. Lima: Save the Children Suecia.

Díaz, D., Santibañez, D., Cortés, A., Raczynski, G., Contreras, N., & Bozo, N. (2016). *Infancia cuenta en Chile 2016*. Santiago: Observatorio Niñez y Adolescencia.

Duarte, C. (2012). Sociedades Adultocentricas: Sobre sus orígenes y reproducción. *Última Década*, 20(36), 99-125. Recuperado de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22362012000100005](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362012000100005)

- Duarte, K. (2006). *Discurso de Resistencias Juveniles en Sociedades Adultocentricas*. San José, Costa Rica: Colecciones Universitarias DEI.
- Gaitán, L. (2006). La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta. *Politica y Sociedad*, 43(1), 9-26. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0606130009A>
- Gaytán, A. (1998). Protagonismo Infantil . *La Participación de Niños y Adolescentes en contexto de la Convención sobre los derechos del niño: visiones y perspectivas*. (págs. 85-104). Bogotá: UNICEF.
- Giorgi, V. (2010). *La participación de niños, niñas y adolescentes en las americas*. Montevideo: Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescentes.
- Gómez, J. (2012). El grupo focal y el uso de viñetas en la investigación con niños. *EMPIRIA. Metodologías de las ciencias sociales*, (24), 45-65. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/2971/297124737003.pdf>
- Hart. (1993). *LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS: De la participación simbolica a la participación autentica*. UNICEF.
- Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2004). *Metodología de la Investigación*. Distrito Federal, Mexico: McGraw-Hill Interamericana.
- Lay, S. (2015). *La participación de la infancia desde la infancia: La Construcción de la Participación Infantil a Partir del Análisis de los Discursos de Niños y Niñas*. Tesis Doctoral, Universidad de Valladolid.
- Lay, S., & Montañés, M. (2013). Las representaciones sociales del mundo adulto sobre la infancia y la participación infantil. . *Salud y Sociedad*, 4(3), 304-316. Recuperado de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/salsoc/v4n3/4n3a06.pdf>
- Liebel, M., & Martínez, M. (2009). *Infancia y Derechos Humanos: hacia una ciudadanía participante y protagonica*. Lima: Ifejant.
- Liebel, M. (2013). *Niñez y justicia social: repensando sus derechos*. Santiago: Pehuén.

- Liebel, M. (2019). *Infancias dignas, o cómo descolonizarse*. Lima: Ifejant.
- Lobos, D., & González, P. (2015). *Autonomía progresiva y ejercicio de derechos*. Santiago: Colección Cuadernos Observatorio niñez y adolescencia.
- Magistris, G. y Morales, S. (2019). *Niñez en movimiento: del adultocentrismo a la emancipación*. Buenos Aires: Editorial Chirimbot.
- Martínez, M., & Sauri, G. (2006). Participación Infantil y evaluación participativa: Reflexiones desde la perspectiva de los derechos de la infancia. *Revista internacional desde los niños y niñas trabajadores*, (15), 101-126. Recuperado de <https://www.enclavedeevaluacion.com/wp-content/uploads/2019/05/Participacion-Infantil-y-Evaluacion-participativa.pdf>
- Mejor Niñez. (s.f.). *Misión y visión*. Recuperado de <https://www.mejorninez.cl/mejorninez.html>
- Mertens, D. (2010). Transformative Mixed Methods Research (K. Castillo, Trad.). *Qualitative Inquiry*, 16(6), 469-474. Recuperado de <https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.1006.9042&rep=rep1&type=pdf>
- Mertens, D. M. (2013). What does a transformative lens bring to credible evidence in mixed methods evaluations?. *Mixed methods and credibility of evidence in evaluation. New Directions for Evaluation*, (138), 27–35.
- Mertens, D. & Fraser, J. & Heimlich, J.. (2008). M or F?: Gender, Identity, and the Transformative Research Paradigm. *Museums & Social Issues*. 3. 81-92. [10.1179/msi.2008.3.1.81](https://doi.org/10.1179/msi.2008.3.1.81).
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2018). *Orientaciones para la creación de Consejos Consultivos Comunales de Niños, Niñas y Adolescentes*. Santiago de Chile.
- Ministerio de Desarrollo Social. (s.f.). *¿Qué entendemos por participación ciudadana?*. Recuperado de <http://participacionciudadana.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/que-es-participacion-ciudadana>

- Mundaca, R., & Flores, C. (2014). Derechos del niño, participación infantil y formación ciudadana desde espacios educativos no formales: la experiencia del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de Coquimbo, Chile. *Temas de educación*, 20(1), 123-141. Recuperado de <https://revistas.userena.cl/index.php/teeducacion/article/view/531>
- Olivares, B. (2014). *Políticas públicas y psicología comunitaria: Un estudio de caso sobre los programas comunitarios en la política pública de infancia*. Tesis de Magister, Universidad de Chile.
- OPD. (2018). *Hacia una Primera aproximación de Diagnostico Participativo Comunal de Infancia y Adolescencia 2017-2018*. Tocopilla.
- OPD Tocopilla . (2021). *Reglamento Interno Consejo Consultivo De Infancias Y Adolescencias – Opd Tocopilla 2021*. Tocopilla.
- Piñuel, J. (2002). Epistemología, Metodologías y Técnicas del Análisis de Contenido. *Estudios de Sociolingüística*, 1- 42. Recuperado de [https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Piñuel\\_Raigada\\_AnalisisContenido\\_2002\\_EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Piñuel_Raigada_AnalisisContenido_2002_EstudiosSociolingüísticaUVigo.pdf)
- Planas-Llado, A., Pineda-Herrero, P., Gil- Pasamontes, E., & Sánchez-Casals, L. (2014). La metodología de la Evaluación Participativa de planes y acciones comunitarias. Tres experiencias de evaluación participativa en Catalunya. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (24), 105-134. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135043652006.pdf>
- Pyerín, C., & Weinstein, M. (2015). *La participación e influencia de niños, niñas y adolescentes en políticas públicas en Chile*. Santiago: UNICEF.
- Ramírez, M., & Contreras, S. (2014). Deconstruyendo la noción de infancia asociada a ciudadanía y participación. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 10(1), 91-105.



- Rubio, P. (2017). *“Dígame tía... ¿Qué tiene que ver con la participación que siempre formemos un círculo?”: Comprendiendo el ejercicio de la agencia por parte de niños en consejos comunales*. Tesis Magister, Universidad de Chile.
- Santana, S., Gasca, P., & Fernández, M. (2016). La participación de los niños y niñas, un aporte al estado del arte. *Revista de psicología GEPU*, 7(1), 244-267. Recuperado de <https://revistadepsicologiagepu.es.tl/La-Participaci%F3n-de-los-Ni%F1os-y-las-Ni%F1as.--Un-Aporte-al-Estado-del-Arte.htm>
- SENAME. (2014). *Orientaciones técnicas del Programa Oficina de Protección de Derechos*. Santiago de Chile.
- SENAME. (s.f.). *Nuestra Institución*. Recuperado de <https://www.sename.cl/web/index.php/nuestra-institucion/>
- Sepúlveda, A., Santibañez, D., Díaz, D., Nicolás, C., Valverde, F., & Cortés, A. (2015). *Infancia Cuenta en Chile 2015*. Santiago: Observatorio Niñez y Adolescencia.
- Shier, H. (2010). Teoría de la participación infantil y su relevancia en la práctica cotidiana en *Incidencia de niños, niñas y adolescentes como ciudadanos/as activos/as en Nicaragua: metodologías, modalidades y condiciones facilitadoras para lograr un impacto real*. San Ramón de Nicaragua: Centro de Servicios Educativos en Salud y Medio Ambiente (CESESMA)
- Tonucci, F. (1996). *La ciudad de los niños*. Buenos Aires: LOSADA.
- Trilla, J., & Novella, A. M. (2011). Participación, democracia y formación para la ciudadanía. Los consejos de infancia. *Revista de educación*, 23-43. Recuperado de [http://www.revistaeducacion.educacion.es/re2011/re2011\\_02.pdf](http://www.revistaeducacion.educacion.es/re2011/re2011_02.pdf)
- UNICEF. (2018). *Agenda de Infancia 2018 - 2021: Desafíos en un área clave para en país*. Santiago: UNICEF.
- UNICEF. (1989). *Convención sobre los derechos del niño*. Recuperado de [https://www.unicef.org/chile/media/3176/file/convencion\\_sobre\\_los\\_derechos\\_del\\_nino.pdf](https://www.unicef.org/chile/media/3176/file/convencion_sobre_los_derechos_del_nino.pdf)

UNICEF. (2018). *Niños, Niñas y Adolescentes en Chile*. Santiago: UNICEF.

Vergara, A., Peña, M., Chávez, P., & Vergara, E. (2015). Los niños como sujetos sociales: El aporte de los Nuevos Estudios Sociales de la infancia y el Análisis Crítico del Discurso. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 14(1), 55-65. Recuperado de <https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/544/408>

## X. ANEXOS

### ▪ ANEXO 1

#### DOCUMENTO DE ASENTIMIENTO INFORMADO

##### “Evaluación transformadora del consejo consultivo de niños y niñas de Tocopilla como ejercicio de participación infantil”

### I. INFORMACIÓN

¡Hola! Por ser Consejera/o, has sido invitada/o a participar has sido invitado(a) a participar en la investigación **Evaluación transformadora del consejo consultivo de niñas y niños de Tocopilla como ejercicio de participación infantil**. Su objetivo es Evaluar el carácter participativo del Consejo Consultivo, desde las infancias que lo constituyen, buscando conocer los hitos y aprendizajes que han tenido como participantes de esta iniciativa.

La investigadora responsable de este estudio es Katherin Castillo Morales, Psicóloga, Mg © en Psicología comunitaria de la Universidad de Chile asesorada por Andrea Peroni Fiscarelli, Socióloga, Dra. en Estudios Americanos mención Estudios Sociales y Políticos Especialidad Políticas sociales USACH.

Para decidir participar en esta investigación, es importante que consideres la siguiente información:

**Participación:** Tu participación consistirá en ser parte del Taller de Co-construcción de juego de rol, en el cual se evaluará de manera lúdica y participativa la experiencia que has tenido como Consejero/a del Consejo Consultivo de Niños y Niñas de Tocopilla, a través de la creación conjunta y posterior ejecución de un juego. Este taller, consta de 5 sesiones, las cuales se realizarán a las 16hrs los días: viernes 30 de abril, viernes 7 de mayo, viernes 14 de mayo, viernes 28 de mayo y viernes 4 de junio. Todas las sesiones se realizarán en plataforma Zoom y serán grabadas en imagen y audio.

**Riesgos:** esta investigación no supondrá ningún riesgo para ti.

**Beneficios:** no recibirás ningún beneficio directo, ni recompensa alguna, por participar en este estudio. Sin embargo, tu participación permitirá generar información para potenciar las iniciativas de participación infantil en las políticas públicas comunales en Chile. ¡Así que tu colaboración es muy importante!

**Voluntariedad:** Tu padre o madre conoce esta investigación y ha autorizado tu participación. Sin embargo, sólo participarás si quieres hacerlo. Además, tendrás la libertad de contestar las preguntas que desees, como también de detener tu participación en cualquier momento. Esto no implicará ningún perjuicio para ti.

**Confidencialidad:** Todas tus opiniones serán confidenciales, y mantenidas en estricta reserva. En las presentaciones y publicaciones de esta investigación, tu nombre no aparecerá asociado a ninguna opinión particular. Para lo anterior, se utilizarán códigos o apodos elegidos por ti mismo. En cuanto a tu imagen, está será utilizada exclusivamente durante la presentación de la investigación y publicaciones de esta, sin embargo, no estará asociada a tus opiniones. La persona que almacenará esta información será la responsable de la investigación y la utilizará solo con el objetivo de generar conocimientos científicos en post de fomentar la participación de niñas, niños y jóvenes.

**Conocimiento de los resultados:** tienes derecho a conocer los resultados de esta investigación. Para ello, se te hará llegar un informe con los principales hallazgos, además de todo el material producido por ti durante las sesiones de taller.

**Datos de contacto:** Si requiere más información o comunicarse por cualquier motivo relacionado con esta investigación, puede contactar a la investigadora responsable de este estudio:

Katherin Castillo Morales

Psicóloga, Mg © en psicología comunitaria.

Teléfono: 966993654

Correo Electrónico: [kscastillom@gmail.com](mailto:kscastillom@gmail.com)

También puede comunicarse con la Docente Asesora.

Prof. Dra. Andrea Peroni Fiscarelli

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Chile

Dirección: Av. Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa, Santiago. Facultad de Ciencias Sociales,  
Universidad de Chile.

Correo Electrónico: aperoni@uchile.cl

## II. FORMULARIO DE ASENTIMIENTO INFORMADO

Si aceptas participar en este estudio, por favor haz clic en la celda de abajo que indica que aceptas voluntariamente participar. Al aceptar participar declaras que lo haces de forma informada, es decir, que has leído y comprendido las condiciones de tu participación en este estudio en los términos antes señalados. Una vez que aceptes participar haciendo clic en la celda respectiva, estos antecedentes pasarán a una base de datos de respaldo y podrás unirte a las sesiones del taller.

Sí, acepto voluntariamente ' participar en este estudio.

No acepto participar en este estudio.

Nombre:

Rut:

Correo electrónico para devolución de información:

**ANEXO 2****DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO  
PARA PADRES O CUIDADORES****“Evaluación transformadora del consejo consultivo de niños y niñas de Tocopilla  
como ejercicio de participación infantil”****I. INFORMACIÓN**

Por ser Consejera/o de Infancia, su hijo/hija ha sido invitado(a) a participar en la investigación **Evaluación transformadora del consejo consultivo de niñas y niños de Tocopilla como ejercicio de participación infantil**. Su objetivo es Evaluar el carácter participativo del Consejo Consultivo, desde las infancias que lo constituyen, buscando conocer los hitos y aprendizajes que han tenido como participantes de esta iniciativa.

La investigadora responsable de este estudio es Katherin Castillo Morales, Psicóloga, Mg © en Psicología comunitaria de la Universidad de Chile asesorada por Andrea Peroni Fiscarelli, Socióloga, Dra. en Estudios Americanos mención Estudios Sociales y Políticos Especialidad Políticas sociales USACH.

Para decidir, si autorizará que su hija/hijo participe en esta investigación, es importante que considere la siguiente información.

**Participación:** La participación de su hija/hijo consistirá en ser parte del Taller de Co-construcción de juego de rol, en el cual se evaluará de manera lúdica y participativa la experiencia que ha tenido como Consejero/a del Consejo Consultivo de Niños y Niñas de Tocopilla, a través de la creación conjunta y posterior ejecución de un juego. Este taller, consta de 5 sesiones, las cuales se realizarán a las 16hrs los días: viernes 30 de abril, viernes 7 de mayo, viernes 14 de mayo, viernes 28 de mayo y viernes 4 de junio. Todas las sesiones se realizarán en plataforma Zoom y serán grabadas en imagen y audio.

**Riesgos:** Esta investigación, no supondrá riesgos para las/os niñas/os que participen.

**Beneficios:** Su hija/hijo no recibirá ningún beneficio directo, ni recompensa alguna, por participar en este estudio. No obstante, su participación permitirá generar información para potenciar las iniciativas de participación infantil en las políticas públicas comunales en Chile.

**Voluntariedad:** Tanto la autorización para que su hija/hijo participe, como la participación de esta/este es absolutamente voluntaria. Su hija/hijo tendrá la libertad de participar en las actividades que desee, como también detener su participación en cualquier momento que lo desee. Esto no implicará ningún perjuicio para su hija/hijo ni para usted.

**Confidencialidad:** Todas las opiniones de su hija/hijo serán confidenciales, y mantenidas en estricta reserva. En las presentaciones y publicaciones de esta investigación, su nombre no aparecerá asociado a ninguna opinión particular. Para lo anterior, se utilizarán códigos o apodos elegidos por su propia/o hija/hijo. En cuanto a su imagen, está será utilizada exclusivamente durante la presentación de la investigación y publicaciones de esta, sin embargo, no estará asociada a sus opiniones. La persona que almacenará esta información será la responsable de la investigación y la utilizará solo con el objetivo de generar conocimientos científicos en post de fomentar la participación de niñas, niños y jóvenes.

**Conocimiento de los resultados:** Usted tiene derecho a conocer los resultados de esta investigación. Para ello, se le hará llegar un informe con los principales hallazgos, además del material producido por su hija/hijo.

**Datos de contacto:** Si requiere más información o comunicarse por cualquier motivo relacionado con esta investigación, puede contactar a la investigadora responsable de este estudio:

Katherin Castillo Morales

Psicóloga, Mg © en psicología comunitaria.

Teléfono: 966993654

Correo Electrónico: [kscastillom@gmail.com](mailto:kscastillom@gmail.com)

También puede comunicarse con la Docente Asesora.

Prof. Dra. Andrea Peroni Fiscarelli

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Chile

Dirección: Av. Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa, Santiago. Facultad de Ciencias Sociales,  
Universidad de Chile.

Correo Electrónico: aperoni@uchile.cl

## **II. FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PADRES O CUIDADORES**

Si acepta que su hija/hijo participe en este estudio, por favor haga clic en la celda de abajo que indica que acepta voluntariamente que su hija/hijo participe. Al aceptar participar usted declara que lo hace de forma informada, es decir, que ha leído y comprendido las condiciones de la participación de su hija/hijo en este estudio en los términos antes señalados. Una vez que acepte participar haciendo clic en la celda respectiva, estos antecedentes pasarán a una base de datos de respaldo y su hija/hijo podrá unirse a las sesiones del taller.

Sí, acepto voluntariamente que mi hija/hijo participe en  
este estudio.

No acepto que mi hija/hijo participe en este estudio.



Nombre:

Rut:

Nombre de Hija/Hijo:

Correo electrónico para devolución de información:

### **ANEXO 3**

### Sesión 1: Presentación e introducción al juego de rol

Esta sesión será principalmente para conocer y entrar en confianza con el grupo. Se utilizarán plataformas virtuales de juego con la finalidad de romper el hielo. Posteriormente se revisó un video explicativo sobre los juegos de rol, posteriormente se resolvieron las dudas y se presentaron breves ejemplos de dinámicas de juego de rol. Finalmente se realizó una votación respecto a la estética que tendría el juego a través de la plataforma Mentimeter.

#### Actividades

Nombre de la Actividad	Descripción	Tiempo	Recursos didácticos
Ruleta de presentación	A modo de que los participantes se conozcan, se realizará un juego lúdico que consiste en que cada participante debe decir su nombre, tirar la ruleta y realizar la actividad que el azar le indique. La premisa es “Ditú... sin decir tú...”	20 min	Plataforma Zoom  <a href="https://wordwall.net/es/resource/15403077">https://wordwall.net/es/resource/15403077</a>
Presentación del proyecto	Se presentará brevemente el proyecto, mediante la exposición de un PPT.	10 min	Plataforma Zoom
Rompe Hielo: Actúa tu gato	Para generar confianza y activar al grupo, se realizará una dinámica rompehielos a través de la plataforma wordwall, en la cual aparecerán cajas con números. Cada participante	15 min	Plataforma Zoom  <a href="https://wordwall.net/es/resource/15413445">https://wordwall.net/es/resource/15413445</a>

	tendrá que elegir una caja e imitar la imagen que aparezca.		
Presentación Personaje	El ilustrador, expondrá un personaje y un lugar típico de Tocopilla caricaturizado según distintas estéticas: Super Heroe, Zombies, Futurista, Pandemia.	10 min	Plataforma Zoom
Votación	Los participantes deberán votar para elegir la estética del sueño, teniendo como referencia las ilustraciones expuestas en el momento anterior.	5 min	Plataforma Zoom  <a href="https://www.menti.com/qzgx47cgrx">https://www.menti.com/qzgx47cgrx</a>
Ejercicios Básicos de Rol	En primer lugar, se revisará un breve video explicativo sobre los juegos de rol. Posteriormente a manera de ensayo, se les planteará a los participantes una situación que deberán resolver según las dinámicas del juego de rol, aprendiendo el uso de los dados y la hoja de participantes	20 min	Plataforma Zoom  <a href="https://www.youtube.com/watch?v=P648tA4YxhY">https://www.youtube.com/watch?v=P648tA4YxhY</a>
Cierre	Se le agradecerá a los participantes por su asistencia y colaboración, además se les recordará la fecha y hora de la siguiente sesión, motivándoles a asistir y continuar el proceso.	5 min	Plataforma Zoom

## Sesión 2: Participación y Personajes

En esta sesión se utilizará la plataforma Jamboard para ahondar en la definición de participación que tiene cada niña y niño, además de las características que debe tener una Consejera/o de Infancia, con la finalidad de comenzar la creación de las/os personajes. Para lo anterior se realizará una actividad de autorretrato teniendo en mente la estética del juego elegida en la sesión anterior. Esta creación será plasmada en una plantilla pre-creada en la cual además de realizar el autorretrato, las NNA asignaron características del personaje que serán fundamentales para el desarrollo del juego.

Actividades				Objetivo Especifico Asociado	Preguntas Asociadas
Nombre de la Actividad	Descripción	Tiempo	Recursos didácticos		
Definición Participación	Utilizando la plataforma Jamboard, se les indicará a los participantes que escriban en un – o más de un- pos-it que entienden por participación. Una vez que todos hayan podido escribir su opinión, se realizará un pequeño plenario en el cual se conversará entorno a la definición de participación utilizando preguntas	15 min	<a href="https://jamboard.google.com/d/1yO5o7463kFSAcIfsFuUb6DTb0u_kV-aW2XHk5axakk0/viewer?f=0">https://jamboard.google.com/d/1yO5o7463kFSAcIfsFuUb6DTb0u_kV-aW2XHk5axakk0/viewer?f=0</a>	<b>Obj 1.</b> Describir como las NNA del Consejo Consultivo de Tocopilla definen la participación infantil.	¿Que entienden cómo participación?  ¿Creen que existen diferentes tipos/niveles de participación?  ¿Qué aspecto externo necesitan para participar?

	guías buscando agrupar las opiniones en la plataforma formando categorías.				
Habilidades para Participar	<p>Siguiendo en la plataforma Jamboard, se les indicará a los participantes que escriban en un – o más de un- pos-it cuáles son las habilidades que deben tener los niños para participar y convertirse en “Consejeros de infancia”.</p> <p>Una vez que todos hayan planteado su opinión en el pos-it, se propondrá agrupar las habilidades similares buscando generar “categorías”</p>	15 min	<a href="https://jamboard.google.com/d/1yO5o7463kFSAcIfsFuUb6DTb0u_kV-aW2XHk5axakk0/viewer?f=0">https://jamboard.google.com/d/1yO5o7463kFSAcIfsFuUb6DTb0u_kV-aW2XHk5axakk0/viewer?f=0</a>	<p><b>Obj 1.</b> Describir como las NNA del Consejo Consultivo de Tocopilla definen la participación infantil.</p> <p><b>Obj 2.</b> Conocer los facilitadores y obstaculizadores que las/os de infancia de Tocopilla, identifican para ejercer su participación en la comuna desde los Consejos Consultivos.</p>	<p>¿Cómo son los niños consejeros de infancia?</p> <p>¿Qué habilidades, capacidades, competencia, debe tener un/a consejero/a de infancia?</p> <p>¿Qué aspectos personales facilitan una participación efectiva?</p>

<p>Actividad de distención: Pictionary</p>	<p>Este juego busca distender y comenzar a familiarizarse con la actividad de dibujar. El juego consiste en que cada participante debe ingresar una “frase divertida” en la plataforma, posteriormente estas frases serán redistribuidas al azar y cada participante deberá dibujar la frase, luego los dibujos serán redistribuidos y cada participante deberán escribir una frase que represente el dibujo que el fue asignado, y así sucesivamente.</p>	<p>10 min</p>	<p>Plataforma Zoom <a href="https://drawphone.tannerkrewson.com/">https://drawphone.tannerkrewson.com/</a></p>		
<p>Actividad de Autorretrato</p>	<p>Luego de una introducción respecto al autorretrato, cada consejera/o deberá realizar un dibujo de si mismas/os resaltando sus características físicas. Posteriormente deberán puntuar sus habilidades.</p>	<p>30 min</p>	<p>Plataforma Zoom  Hojas Lápices  Lápices de Colores  Goma</p>	<p><b>Obj 1.</b> Describir como las NNA del Consejo Consultivo de Tocopilla definen la participación infantil.</p>	<p>¿Cómo son les niños consejeros de infancia?  ¿Qué habilidades, capacidades, competencia, debe tener un/a consejero/a de infancia?</p>

					¿Qué aspectos personales facilitan una participación efectiva?
Cierre	Se le agradecerá a los participantes por su asistencia y colaboración, además se les recordará la fecha y hora de la siguiente sesión, motivándoles a asistir y continuar el proceso.	5 min			

### Sesión 3: Tablero y Cartas de misión

Se realizará un mapeo participativo utilizando un mapa referencial de Tocopilla proyectado en un Power Point, con el cual las niñas y niños elegirán los lugares que serán parte del tablero o “mundo” en el que se desarrollará posteriormente la historia del juego. Dicha elección se realizará según los criterios de: lugares más importantes que proteger, lugares donde generalmente participan, lugares en que le gustaría participar y los espacios que habitan los villanos. Para finalizar la sesión se generaron en conjuntos las “Cartas de misión” las cuales representaron problemáticas que resolver o misiones que cumplir vinculadas a la participación, esta información quedó plasmada en la plataforma Jamboard.

Actividades				Objetivo Especifico Asociado	Preguntas Asociadas
Nombre de la Actividad	Descripción	Tiempo	Recursos didácticos		
Mapeo de Participación	Se presentará un mapa de Tocopilla y por otro lado una serie de “pictos” que reflejen distintas acciones realizadas por niños y jóvenes vinculadas a la participación y utilización de espacios. La idea de la actividad es que los participantes puedan ir situando estos pictos en lugares de la comuna en donde se realicen esas actividades. Además, se buscará que se identifiquen lugares en los que es complejo participar o lugares que les gustaría utilizar, pero son ocupados con otros propósitos.	20 min	Plataforma Zoom Mapa Digital de Tocopilla Power Point. Pictos.	<p><b>Obj 1.</b> Describir como las NNA del Consejo Consultivo de Tocopilla definen la participación infantil.</p> <p><b>Obj 2.</b> Conocer los facilitadores y obstaculizadores que las/os de infancia de Tocopilla, identifican para ejercer su participación en la</p>	<p>¿Cuáles son los lugares de la comuna en que participan?</p> <p>¿En qué lugares de la comuna les gustaría participar?</p> <p>¿Qué espacios facilitan la participación?</p> <p>¿Qué espacios obstaculizan la participación?</p>



				comuna desde los Consejos Consultivos.	¿Qué espacios generan conflictos en torno a la participación?
Story Time	Siguiendo la “famosa dinámica de Tik Tok” se les propondrá a los participantes, compartir algún suceso que hayan vivido como Consejeros de infancia en su comuna, haciendo incapié de que puede ser positivo o negativo. La idea es que puedan hacerlo en máximo un minuto.	15 min	Plataforma Zoom	<b>Obj 3.</b> Conocer los hitos y aprendizajes que las/os Consejeras/os de infancia de Tocopilla, identifican en su experiencia de participación en los Consejos Consultivos.	
Problemáticas y misiones	Se revisará las categorías creadas a partir de la definición de participación que realizaron las/os jóvenes en la	20 min	Jamboard	<b>Obj 1.</b> Describir como las NNA del Consejo Consultivo de	

	<p>sesión anterior. Posteriormente se crearán problemáticas y misiones por cada una de estas categorías.</p>			<p>Tocopilla definen la participación infantil.</p> <p><b>Obj 2.</b> Conocer los facilitadores y obstaculizadores que las/os de infancia de Tocopilla, identifican para ejercer su participación en la comuna desde los Consejos Consultivos.</p> <p><b>Obj 3.</b> Conocer los hitos y aprendizajes que las/os Consejeras/os de</p>	
--	--	--	--	---	--

				infancia de Tocopilla, identifican en su experiencia de participación en los Consejos Consultivos	
Cierre	Se le agradecerá a los participantes por su asistencia y colaboración, además se les recordará la fecha y hora de la siguiente sesión, motivándoles a asistir y continuar el proceso.	5 min			

## Sesión 4: Creación del Villano

Durante esta sesión se realizará una conversación distendida con las niñas y niños, la cual permitirá diseñar en conjunto el villano del juego. Mientras las/os consejeras/os irán señalando habilidades y capacidades del villano en conjunto con sus características físicas y psicológicas, el ilustrador irá dibujando todo en la proyección de una pizarra virtual.

Actividades				Objetivo Especifico Asociado	Preguntas Asociadas
Nombre de la Actividad	Descripción	Tiempo	Recursos didácticos		
Creación del villano	Durante esta actividad, se diseñará en conjunto un villano para el juego. El cual será dibujado en una pizarra por el ilustrador. La idea es que los participantes vayan señalando características del villano, las cuales deben ser tanto físicas, como a nivel de habilidades y capacidades. Todo lo señalado por los participantes será incluido en el diseño por el ilustrador.	60 min	Plataforma Zoom  Pizarra	<b>Obj 2.</b> Conocer los facilitadores y obstaculizadores que las/os de infancia de Tocopilla, identifican para ejercer su participación en la comuna desde los Consejos Consultivos.	Describir al villano...  ¿qué características definen a este villano?  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Corporalidad</li> <li>- Colores</li> <li>- Edad</li> <li>- Motivaciones</li> </ul>

					<p>¿Qué piensa este villano sobre las infancias y juventudes?</p> <p>¿En qué lugar de la comuna se sitúa este villano?</p> <p>¿Qué capacidades tiene este villano?</p> <p>¿Cuáles son los obstaculizadores que les consejeros de infancia tienen para participar?</p>
--	--	--	--	--	---

Cierre	Se le agradecerá a los participantes por su asistencia y colaboración, además se les recordará la fecha y hora de la siguiente sesión, motivándoles a asistir y continuar el proceso.	5 min			

## Sesión 5 y 6: ¡A Jugar!

Durante estas sesiones se llevará a cabo el juego en la plataforma “Tabletop simulator”, el juego será dirigido por el ilustrador y registrado por la investigadora. La interacción se llevará a cabo según el resultado de los dados obtenido por las NNA, quienes tendran que coordinar acciones para lograr solucionar las problemáticas para cumplir las misiones. Cabe destacar que todos los diseños creados en las sesiones anteriores serán ilustrados y utilizados para el desarrollo del juego.

Actividades				Objetivo Especifico Asociado	Preguntas Asociadas
Nombre de la Actividad	Descripción	Tiempo	Recursos didácticos		
Presentación de material	Se le presentará a las/os participantes todo el material realizado en las sesiones anteriores (personajes, hoja de personajes, mapa, cartas de misión, villano, etc) digitalizado y listo para ocuparlo durante el juego.	10 min	Plataforma Zoom		

<p>Explicación Reglas</p>	<p>Ya teniendo todo el material, se procederá a explicar las reglas del juego.</p> <p>Explicando el uso de los datos, como se utilizan las hojas de personajes, etc.</p>	<p>10 min</p>	<p>Plataforma Zoom</p>		
<p>Juego</p>	<p>Desarrollo del juego</p>	<p>60 min</p>	<p>Plataforma Zoom</p> <p>Relato.</p> <p>Tabletop simulator</p>	<p><b>Obj 1.</b> Describir como las NNA del Consejo Consultivo de Tocopilla definen la participación infantil.</p> <p><b>Obj 2.</b> Conocer los facilitadores y obstaculizadores que las/os de infancia de Tocopilla, identifican para ejercer su</p>	



				<p>participación en la comuna desde los Consejos Consultivos.</p> <p><b>Obj 3.</b> Conocer los hitos y aprendizajes que las/os Consejeras/os de infancia de Tocopilla, identifican en su experiencia de participación en los Consejos Consultivos.</p> <p><b>Obj 4.</b> Conocer las recomendaciones que las/os Consejeras/os de infancia de Tocopilla realizarán a</p>	
--	--	--	--	--	--

				la iniciativa de los Consejos Consultivos ejecutada en su Comuna.	
Cierre	Se recogerán las impresiones, se les agradecerá a los participantes por su asistencia y colaboración, además se les recordará la fecha y hora de la siguiente sesión, motivándoles a asistir y continuar el proceso.	5 min			

## Sesión 7: Hora de Reflexionar y Soñar

En esta última sesión se reflexionará sobre el juego, además se motivará a las niñas y niños a proyectar como sueñan participar como consejeras/os en Tocopilla, finalmente entregaran recomendaciones a la iniciativa, a los profesionales de la OPD, a las autoridades y a ellas/os mismas/os como Consejeras/os. Toda la información de esta sesión será construida participativamente y quedo plasmada en la plataforma Jamboard.

Actividades				Objetivo Especifico Asociado	Preguntas Asociadas
Nombre de la Actividad	Descripción	Tiempo	Recursos didácticos		
Reflexión sobre el juego.	Durante esta actividad, se propiciará mediante una conversación abierta la reflexión sobre las sesiones de juego anterior. Principalmente en torno a las acciones, estrategias e interacciones utilizadas para solucionar las problemáticas y su vínculo con la experiencia que han tenido como Consejeras/os	30 min	Plataforma Zoom	<p><b>Obj 1.</b> Describir como las NNA del Consejo Consultivo de Tocopilla definen la participación infantil.</p> <p><b>Obj 2.</b> Conocer los facilitadores y obstaculizadores que</p>	

				<p>las/os de infancia de Tocopilla, identifican para ejercer su participación en la comuna desde los Consejos Consultivos.</p> <p><b>Obj 3.</b> Conocer los hitos y aprendizajes que las/os Consejeras/os de infancia de Tocopilla, identifican en su experiencia de participación en los Consejos Consultivos.</p>	
--	--	--	--	---	--

Sueños de Consejera/o	Durante esta actividad realizada en la plataforma jamboard, se buscará que las/os Consejeras/os visualicen una participación ciudadana ideal mediante el Consejo de Tocopilla. Las distintas propuestas serán plasmadas a modo de lluvia de ideas.	30 min	Plataforma Zoom  <a href="https://jamboard.google.com/d/1yO5o7463kFSAcIfsFuUb6DTb0u_kV-aW2XHk5axakk0/viewer?f=0">https://jamboard.google.com/d/1yO5o7463kFSAcIfsFuUb6DTb0u_kV-aW2XHk5axakk0/viewer?f=0</a>	<b>Obj 4.</b> Conocer las recomendaciones que las/os Consejeras/os de infancia de Tocopilla realizarán a la iniciativa de los Consejos Consultivos ejecutada en su Comuna.	
Recomendaciones para todas/os	Para terminar la sesión se pedirá a las NNA, que a modo de lluvia de idea en la plataforma Jamboard, entreguen recomendaciones para mejorar la participación en torno a: si mismas/os, las/profesionales del Consejo, las autoridades, la iniciativa en sí. Luego se irá reflexionando en torno a esas ideas.	30 min	Plataforma Zoom  <a href="https://jamboard.google.com/d/1yO5o7463kFSAcIfsFuUb6DTb0u_kV-aW2XHk5axakk0/viewer?f=0">https://jamboard.google.com/d/1yO5o7463kFSAcIfsFuUb6DTb0u_kV-aW2XHk5axakk0/viewer?f=0</a>	<b>Obj 4.</b> Conocer las recomendaciones que las/os Consejeras/os de infancia de Tocopilla realizarán a la iniciativa de los Consejos Consultivos ejecutada en su Comuna.	

Cierre	Se agradece a las/os Consejeras/os por la participación durante todas las sesiones de evaluación.	5 min			
--------	---	-------	--	--	--

**ANEXO 4****RELATO JUEGO DE ROL.**

Tocopilla, año 2021

Nadie sabe cómo empezó la plaga, algunos dicen que fue la contaminación descontrolada, otros dicen que fueron las decisiones de los adultos, quienes cegados por su avaricia destruyeron la ciudad; sea como sea, la Tocopilla que antes conocían ya no será igual.

Al inicio solo parecía una gripe, gente enferma, pero poco a poco todo se transforme en caos y desesperación. Estos zombis no eran típicos, algunos no podían razonar, solo tenían hambre, otros podían reconocerte en la multitud e incluso algunos podían seguir órdenes sencillas.

Pero los responsables de la ciudad, en vez de buscar una cura o forma de ayudar a los supervivientes, decidieron hacer uso de su poder y dominar a los vivos, hacerlos unos esclavos más en este mundo.

A pesar de todo, la esperanza no se había perdido, uno de los últimos espacios libres en la ciudad era la OPD, jóvenes con conciencia se mantenían firmes a su comunidad, tratando de ayudar en lo que podían. La lucha parecía perdida, sin salida, hasta que llegó algo que lo cambio todo... Chocolata, una perrita que portaba misteriosos poderes, eligió a 5 jóvenes para darles un regalo único, un regalo que será clave para determinar el destino de la ciudad.

El tiempo se acaba, la horda de zombis está cada vez más cerca y nuestros héroes deberán decidir cuál es el mejor curso de acción para proteger la ciudad, cuales son los desafíos que deben resolver en un tiempo limitado:

Desafíos (misiones)

1. La comunidad de la ciudad no tiene espacios de reunión, la mayoría fue destruido o está ocupado por zombi. Sin espacios de conversación hay caos y falta de dirección. Es vital que la municipalidad haga un espacio de reunión para Tocopilla.

2. Los jóvenes no son escuchados, en este desastre su opinión no es tomada en cuenta, son vistos como poco serios y sin ideas reales. Por lo mismo es necesario acabar con el adultocentrismo antes que la división traiga consecuencias fatales para la comunidad.
3. Es necesario resolver el tema medio ambiental. Muchas zonas públicas no solo han sido acosadas por los muertos vivientes. Sino que han sido descuidadas por la comunidad tocopillana y sus autoridades, será un deber de las/os NNA del Consejo, resolver el problema ya que, sin un medio ambiente sano, la ciudad no tiene futuro.
4. No estamos solos, la comunidad es variada, es necesario que el gobierno municipal de Tocopilla entienda la importancia de concientizar sobre la diversidad. Las/os Consejeras/os tendrán que buscar la mejor estrategia para evitar que la discriminación sea una plaga peor que los zombis.
5. El gobierno no ha tomado en cuenta a la gente para tomar las decisiones. Es vital lograr acuerdos con la comunidad, las/os Consejeras/os tendrán que elegir si es importante o no unir a la comunidad para enfrentar la amenaza zombi, enfrentar solos la crisis o intentar ser un solo cuerpo.